SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL HONORABLE CABILDO MUNICIPAL EL DÍA TREINTA DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

En la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, siendo las trece horas con diecisiete minutos del día jueves treinta de marzo del año dos mil veintitrés, reunidos en el salón de sesiones de Cabildo “General Porfirio Díaz Mori”, del Palacio Municipal, sito en calle Morelos número 108, Centro de esta Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, se da inicio a la sesión ordinaria de Cabildo, presidiendo la misma, el Presidente Municipal Constitucional de Oaxaca de Juárez, Francisco Martínez Neri; estando presentes las y los ciudadanos integrantes del Honorable Cabildo Municipal: Síndico Segundo Municipal, Jorge Castro Campos; Regidora de Hacienda Municipal y de Transparencia y Gobierno Abierto, Judith Carreño Hernández; Regidora de Gobierno y Espectáculos y de Turismo, Adriana Morales Sánchez; Regidor de Obras Públicas y Desarrollo Urbano y de Centro Histórico, Pavel Renato López Gómez; Regidora de Igualdad de Género y de la Ciudad Educadora, Deyanira Altamirano Gómez; Regidor de Servicios Municipales y de Mercados y Comercio en Vía Pública, Ismael Cruz Gaytán; Regidora de Seguridad Ciudadana y Movilidad y de Agencias y Colonias, Claudia Tapia Nolasco; Regidora de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria, Irasema Aquino González; Regidor de Medio Ambiente y Cambio Climático, Jesús Joaquín Galguera Gómez; Regidora de Derechos Humanos y Asuntos indígenas, Mirna López Torres; Regidor de Salud, Sanidad y Asistencia Social, Pablo Alberto Ramírez Puga Domínguez; Regidor de Protección Civil y de Zona Metropolitana, Juan Rafael Rosas Herrera. Seguidamente, la Secretaria Municipal, Norma Iris Santiago Hernández, complementa el pase de lista, y dice: “Informo a este Honorable Pleno, que la Síndica Primera Municipal, Nancy Belem Mota Figueroa; la Regidora de la Juventud y Deporte y de Atención a Grupos en Situación de Vulnerabilidad, Jocabed Betanzos Velázquez, han presentado oficios en los que manifiestan que están imposibilitadas de asistir a la presente sesión ordinaria de Cabildo, y que la Síndica Municipal agregó un comprobante a su oficio. Por lo que, me permito informarle señor Presidente que EXISTE QUÓRUM para instalar la sesión”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Muchísimas gracias. Diost Meep, que significa buenas tardes en idioma Ayuuk de Totontepec Villa de Morelos, Oaxaca. Dado que EXISTE QUÓRUM, se declara abierta la presente sesión ordinaria de Cabildo. Y con fundamento en el artículo 48 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, siendo las trece horas con veinte minutos, del día jueves treinta de marzo del año dos mil veintitrés, declaro legalmente instalada la presente sesión ordinaria de Cabildo del Municipio de Oaxaca de Juárez. Continúe por favor Secretaria, y tomen asiento, si son tan amables”.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - A continuación, la Secretaria Municipal, Norma Iris Santiago Hernández, dijo: “El punto SEGUNDO del orden del día se refiere a la LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA AL QUE SE SUJETARÁ LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA TREINTA DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 47, fracción I, del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Oaxaca de Juárez, presento el proyecto de orden del día de la sesión ordinaria del Honorable Cabildo del Municipio de Oaxaca de Juárez correspondiente al día treinta de marzo del año dos mil veintitrés. Los asuntos en cartera y los dictámenes de comisiones son de su conocimiento en virtud de que les fueron notificados mediante correo electrónico de forma previa a esta sesión de Cabildo, con fundamento en el artículo 19 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Oaxaca de Juárez. A excepción de un dictamen que se someterá a consideración del Honorable Cabildo si es de incluirse. PRIMERO.- LISTA DE ASISTENCIA, DECLARATORIA DE QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN. SEGUNDO.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA AL QUE SE SUJETARÁ LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA TREINTA DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS. TERCERO.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN SOLEMNE DE CABILDO, Y DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, AMBAS DE FECHA VEINTITRÉS DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRÉS, CON DISPENSA DE LECTURA Y RENDICIÓN DEL INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS EMANADOS. CUARTO.- ASUNTOS EN CARTERA. QUINTO.- DICTÁMENES DE COMISIONES. SEXTO.- ASUNTOS GENERALES. SÉPTIMO.- CLAUSURA DE LA SESIÓN”. Continuando con la intervención, la Secretaria Municipal, Norma Iris Santiago Hernández, añade: “Al respecto informo que el Regidor de Obras Públicas y Desarrollo Urbano y de Centro Histórico, Pavel Renato López Gómez, ha solicitado incluir dentro del apartado de dictámenes de comisiones, el dictamen COPDU/DC/001/2023, emitido por la Comisión de Obras y Desarrollo Urbano, mediante el cual dictaminan que se apruebe el Programa Anual de Obras del Ejercicio Fiscal dos mil veintitrés. Es cuanto señor Presidente, está a su consideración, y de las señoras y de los señores Concejales”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Muchas gracias Secretaria. Someta primero a la aprobación en su caso de este Honorable Cabildo, si es de incluirse dentro del orden del día el dictamen propuesto por el Regidor Pavel López Gómez”.- Enseguida, la Secretaria Municipal, Norma Iris Santiago Hernández, dijo: “De manera previa me permito dejar registrada la asistencia del Regidor René Ricárdez Limón”.- Seguidamente, la Secretaria Municipal, Norma Iris Santiago Hernández, somete a la consideración del Honorable Cabildo Municipal, la propuesta para incluir en el apartado de dictámenes de comisiones, el dictamen COPDU/DC/001/2023 a solicitud del Regidor de Obras Públicas y Desarrollo Urbano y de Centro Histórico, Pavel Renato López Gómez. Aprobándose por unanimidad en votación económica, de las y los Concejales presentes en la sesión de Cabildo.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Secretaria. Someta ahora a la aprobación de este Honorable Cabildo el proyecto de orden del día con el que acaba de dar cuenta, incluyendo el dictamen que se ha aprobado en este momento”.- Acto continuo, la Secretaria Municipal, Norma Iris Santiago Hernández, somete a la consideración del Honorable Cabildo Municipal, el proyecto de orden del día al que se sujetará la presente sesión ordinaria de Cabildo. Mismo que con la inclusión del dictamen COPDU/DC/001/2023 de la Comisión de Obras Públicas y Desarrollo Urbano; en votación económica es aprobado por unanimidad de votos de las y los Concejales presentes en la sesión de Cabildo.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Secretaria. Dé cuenta con el siguiente punto del orden del día”.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - A continuación, la Secretaria Municipal, Norma Iris Santiago Hernández, prosigue con el desahogo del punto TERCERO del orden del día, el cual corresponde a la APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN SOLEMNE DE CABILDO, Y DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, AMBAS DE FECHA VEINTITRÉS DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRÉS, CON DISPENSA DE LECTURA Y RENDICIÓN DEL INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS EMANADOS.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Señora Secretaria, de no existir intervención alguna, someta a la aprobación de este Cuerpo Colegiado, en primer término, la dispensa de la lectura del proyecto del acta de la sesión solemne de Cabildo y del acta de la sesión ordinaria de Cabildo ambas de fecha veintitrés de marzo de dos mil veintitrés”.- La Secretaria Municipal, inmediatamente dice: “En votación económica se pregunta: Si es de aprobarse la dispensa de la lectura del proyecto del acta de la sesión solemne de Cabildo y del acta de la sesión ordinaria de Cabildo ambas de fecha veintitrés de marzo de dos mil veintitrés. Quienes estén a favor de la aprobación, sírvanse por favor levantar la mano”. Seguidamente, la Secretaria Municipal, agregó: “Aprobado por unanimidad”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Bien Secretaria, someta ahora a la aprobación de este Honorable Cuerpo Colegiado, el contenido del acta de la sesión solemne de Cabildo y del acta de la sesión ordinaria de Cabildo, ambas de fecha veintitrés de marzo del presente año”.- Enseguida, la Secretaria Municipal, Norma Iris Santiago Hernández, dijo: “En votación económica se pregunta: Si es de aprobarse el contenido del acta de la sesión solemne de Cabildo y del acta de la sesión ordinaria de Cabildo, ambas de fecha veintitrés de marzo de dos mil veintitrés. Quienes estén a favor de la aprobación, sírvanse levantar la mano”. Continuando con el uso de la palabra la Secretaria Municipal, agregó: “Aprobadas por unanimidad”. Continuando con el uso de la palabra la Secretaria Municipal, Norma Iris Santiago Hernández, agregó: “Así mismo, me permito informar a las y los Concejales, que de manera oportuna se dio cumplimiento a los acuerdos emanados de la sesión ordinaria de Cabildo de fecha veintitrés de marzo de dos mil veintitrés, en lo que corresponde a la Secretaría Municipal. Lo anterior, como lo establece el artículo 40, fracción tercera, del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Secretaria. Prosiga con el siguiente punto del orden del día”.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - A continuación, la Secretaria Municipal, Norma Iris Santiago Hernández, informa al Honorable Cuerpo Colegiado, que el punto CUARTO del orden del día corresponde al desahogo de los ASUNTOS EN CARTERA: El primer asunto en cartera con el que se da cuenta, es el análisis, discusión y en su caso aprobación del Punto de Acuerdo con número PM/PA/06/2023, de fecha 24 de febrero de 2023, suscrito en conjunto por el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri; y la Regidora de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria, Irasema Aquino González; que se describe en su parte relativa por la Secretaria Municipal, de la forma siguiente: “…Punto de Acuerdo: Primero.- Se aprueba el programa denominado "Traducción del Registro Municipal de Trámites y Servicios al Zapoteco", anexo al presente acuerdo. Segundo.- Se vincula para su cumplimiento al Instituto Municipal de Lenguas Indígenas y a la Unidad de Mejora Regulatoria, adscrita a la Secretaría Técnica. Tercero.- Se ordena a los enlaces de mejora regulatoria y a los titulares de los sujetos obligados, a colaborar con todos los requerimientos que en su oportunidad pueda llegar a formular tanto el Instituto Municipal de Lenguas o la Unidad de Mejora Regulatoria. Transitorios: Único. Publíquese el presente acuerdo para inicio de su vigencia en la Gaceta Municipal que por turno le corresponda…”. Rúbrica. En intervención la Secretaria Municipal dijo: “Mismo que se propone turnar a las Comisiones de Derechos Humanos y Asuntos Indígenas, y de Hacienda. Es cuanto señor Presidente. Está a su consideración, y de las señoras y de los señores Concejales”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Secretaria. Someta a la aprobación de este Cuerpo Colegiado… Antes la Regidora Irasema, disculpe. Adelante”.- En uso de la palabra la Regidora de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria, Irasema Aquino González, dijo: “Gracias Presidente. Buenas tardes compañeras y compañeros Concejales. Buenas tardes ciudadanos y ciudadanas que nos acompañan y nos ven a través de todos los medios. Quiero informar a este Honorable Pleno que, en días recientes se ha informado sobre el trabajo anual que tuvo la Unidad de Mejora Regulatoria a través del Consejo, y bueno, quiero decirles que tenemos ya un micrositio de mejora regulatoria que, pues está actualizado. Quiero comentarles a todas y a todos los ciudadanos que actualmente ustedes pueden consultar todos los requisitos de cada uno de los doscientos ochenta trámites que tienen en este Municipio, los pueden consultar en este micrositio de mejora regulatoria del Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez. Y bueno, en este sentido, tanto la Unidad de Mejora Regulatoria, por supuesto el Presidente Municipal y su servidora, estamos impulsando acciones que lleven a que todos estos trámites sean claros, precisos, que tengan la certeza jurídica de que todos los requisitos que en ellos se encuentran, pues están normados y que en ningún momento se les va a pedir adicionalmente ningún otro documento que no esté en cada una de las fichas que se presentan en estos doscientos ochenta trámites. Y en este sentido, pues es muy importante considerar que no todos hablamos el idioma español, castellano comúnmente conocido, y es por eso que actualmente hablar sobre la empatía se vuelve cada vez más relevante ante la globalización, los cambios tecnológicos y una mayor interconexión entre las diferentes culturas, lo cual hace necesario el estudio y la determinación de su importancia como competencia social, no sólo en las relaciones sociales sino también entre las culturas. Dar la importancia que se merece a este proyecto de la actual administración pública municipal, es fomentar el respeto hacia los grupos étnicos de nuestro Estado y reconocer el papel que un idioma o una lengua tienen en el pensamiento de los pueblos, en su concepción del lugar que ocupan en el universo y especialmente en una visión para encontrar la solución a sus problemas. Por ello, la traducción del registro de trámites y servicios al zapoteco, por ser la lengua indígena predominante en Oaxaca de Juárez, hablada por diez mil ochocientas veinte personas y que representan el cincuenta y un por ciento del total de los hablantes de las lenguas indígenas en esta Ciudad, en donde además se sitúa Monte Albán, espacio arqueológico de gran importancia histórica y cultural para toda la actividad turística, y por supuesto nuestro legado. Celebro que este proyecto contribuirá con el reconocimiento a los grupos étnicos hablantes de esta hermosa lengua, aportará herramientas para la inclusión y la preservación; como mexicana y la posición privilegiada que hoy ocupo al poder impulsar de manera responsable, proyectos y programas en favor del desarrollo de mi Ciudad resulta una condición indispensable encaminar acciones en favor de preservar el legado de las lenguas indígenas del Estado, en beneficio del presente y el futuro de nuestros hijos, conocer y respetar nuestra historia, nuestras tradiciones e idiosincrasia, hará que prevalezca la fuerza de nuestra cultura a través del paso de las generaciones. Es de resaltar que con datos de la Comisión Nacional de Desarrollo de Pueblos Indígenas del dos mil diecinueve, se analizaron sesenta y dos idiomas en México y se concluyó que veintidós estaban sujetos a un rápido proceso de reemplazo, que incluyen grandes grupos lingüísticos como el otomí y el maya, mientras que otros diecinueve estaban en un proceso moderado de reemplazo, esto es, tienden a desaparecer, entre ellos las lenguas indígenas más comunes del País, que son el nahual y el zapoteco, pero México no tiene la exclusividad de este proceso de desaparición, la mitad de los idiomas que hoy existen tenderán a desaparecer durante este siglo. La traducción de estas doscientas ochenta y dos fichas que componen el registro de trámites y servicios que ofrece el Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez a través de sus dependencias, es una medida que se atiende al respeto y fomento de los derechos humanos y lingüísticos de los grupos étnicos, así como que otorgará la cercanía, accesibilidad y evitará la discriminación a los ciudadanos hablantes de esta lengua que requieren realizar sus gestiones administrativas ante las oficinas de este Ayuntamiento. Por último, quiero reconocer la gran labor que ha realizado la Unidad de Mejora Regulatoria y el esfuerzo que ha puesto el Instituto Municipal de las Lenguas Indígenas, y que estoy segura que depositarán un gran trabajo para que este Punto de Acuerdo que hoy se somete a su consideración se lleve a cabo. Es cuanto”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Regidora. Tiene el uso de la palabra la Regidora Mirna López Torres”.- En uso de la palabra la Regidora de Derechos Humanos y Asuntos Indígenas, Mirna López Torres, dijo: “Diost Meep, señor Presidente. Compañeras y compañeros Concejales. Si bien celebro la importancia y la trascendencia que se le da a no sólo el tema de asuntos indígenas que debe de traspasar más allá e ir precisamente a atender a las personas que son hablantes de una lengua, y bien, desde esta Regiduría, como Regidora de Derechos Humanos y Asuntos Indígenas, quiero destacar que en el mes de diciembre en el año pasado como tal, se tuvo a bien presentar, y se aprobó por unanimidad de este Cabildo, precisamente buscando atender y resolver esa problemática o esa barrera que se llegaba a tener, a visibilizar para nuestros conciudadanos, para nuestros paisanos o paisanas que venimos, que llegamos a esta Ciudad de alguna forma migrante, por decirlo así, por venir a estudiar, por el cambio de familia y demás, pero lo cierto es que llegamos a establecernos y a quedarnos aquí en este Municipio. Quiero compartirles y recordarles a mis compañeros del Cabildo, por eso, que bueno que se turne a Comisión este Punto de Acuerdo, que si bien el cinco de diciembre del dos mil veintidós, se aprueba y se instruye al Instituto Municipal de Lenguas Indígenas a realizar no sólo la traducción del Catálogo de Servicios Municipales al zapoteco, mixteco, mazateco y mixe, y que como tal nuestra Secretaria Municipal dio cumplimiento el nueve de diciembre del dos mil veintidós informándolo, quiero compartirles que estos trabajos precisamente van dando frutos, van avanzando, y que no sólo nos hemos quedado al tema de una lengua; que hoy lo que se busca y pretende reforzar, precisamente pues será de gran ayuda porque todo lo que aquí se construye, precisamente va a venir a abonar; pero sobre todo destacar algo que también es importante porque nuestro Instituto Municipal de Lenguas Indígenas se ha enfrentado a situaciones en su momento, cuando presentamos este Punto de Acuerdo, por ser una Institución de nueva creación no contaba con un recurso, y este recurso como tal, pues bueno, se logró precisamente ya signar y presupuestar para que se dé este cumplimiento; entonces, hoy para intérpretes y traductores en estas lenguas, pues sí necesitamos que nuestro instituto por demás no sólo se ha aplicado sí no pueda precisamente verse ya materializado este reto, pero sobre todo compartirles a ustedes que dentro del avance de lo que se va logrando no sólo se atiende; en nuestro Municipio tenemos un número mayor, un número mayor, sí, llevamos tres minutos apenas, voy viendo el cronómetro; tenemos en nuestro Instituto como tal el trabajo encaminado a la lengua mixteca, zapoteca y mixe, porque son las tres principales dentro nuestro Ayuntamiento, y hoy eso quiero destacar, que este trabajo que se viene generando ya trae un avance, porque aparte de estas lenguas también tenemos el chinanteco, que también es parte de lo que nuestro Director viene avanzando; entonces, yo no dudo que en próximas fechas ya se estará dando a conocer, señor Presidente, también parte de este trabajo, pero sobre todo reforzar y hacer visible no sólo en nuestras áreas administrativas sino en los espacios públicos para ir familiarizándonos con la lengua. Así es que, dentro de esto yo nada más pediría, señor Presidente, que para efecto de que no se pierda el trabajo que ya se viene realizando, que se tiene con el Director del Instituto Municipal de Lenguas Indígenas y las Comisiones que en su momento estamos atendiendo el tema, y su servidora como Presidenta de la Comisión de Asuntos Indígenas, podamos abordar el tema, toda vez que el impacto presupuestal no afectaría puesto que ya fue como tal contemplado y etiquetado desde la administración pasada; entonces, en este sentido, pues pediría nada más, Presidente, que en alusión a la materia de que se trate el Punto de Acuerdo, que pudiera presidir, de ser así las Comisiones Conjuntas de Derechos Humanos, Asuntos Indígenas, y entiendo que para nada más afinar la parte en cuanto al presupuesto, la Comisión de Hacienda, que también sé que tiene mucho trabajo, pero nada más sería para afinar y ver en el caso del cumplimiento lo que sea signado para intérpretes y traductores dentro de este Instituto. Y bueno, cinco minutos diez, concluyo, gracias señor Presidente”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias. Tiene el uso de la palabra el Regidor Puga, y posteriormente la Regidora Irasema”.- En uso de la palabra el Regidor de Salud, Sanidad y Asistencia Social, Pablo Alberto Ramírez Puga Domínguez, dijo: “Muchas gracias. Muy buenas tardes compañeras, compañeros Concejales. Mi intervención únicamente es para reconocer la propuesta realizada por el Jefe de la Unidad de Mejora Regulatoria, el Licenciado Marco Antonio Lavariega, y a los proponentes que la respaldaron, ya que con la misma nos convertiremos en pioneros a nivel nacional y fomentaremos el uso de nuestras lenguas, ya que aunque el cinco por ciento de la población municipal son quienes hablan zapoteco del valle, es una forma en que quienes deseen ser bilingües y no perder su identidad sepan que nuestro Municipio es un aliado. Es cuanto señor Presidente”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Regidor. La Regidora Irasema, por favor”.- En uso de la palabra la Regidora de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria, Irasema Aquino González, dijo: “Gracias Presidente. Solicitaría, la verdad es que desconocía que se iba a ir a Comisiones, y puesto que somos los proponentes, solicitaría que fuera yo incluida dentro de estas Comisiones Conjuntas, y que también se le invitara dentro de las sesiones, tanto al Director del Instituto de Lenguas como al titular o encargado de la Unidad de Mejora Regulatoria, por favor. Gracias”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Regidora. Sí, la intención es por supuesto que esta actividad se realice con el concurso de las Comisiones que han sido señaladas, y me parece que no sería obstáculo el hecho de que la Regiduría que usted encabeza y las actividades también que están vinculadas con su Regiduría, por la naturaleza misma de la propuesta, pueda ser incluida ahí. Entonces, le instruyo Secretaria para que someta a consideración del Honorable Cabildo el Punto de Acuerdo presentado por su servidor y por la Regidora Irasema Aquino González, para que sea turnada a las Comisiones señaladas”.- La Secretaria Municipal, Norma Iris Santiago Hernández, enseguida somete a la consideración del Honorable Cabildo Municipal, la propuesta para que el Punto de Acuerdo con número PM/PA/06/2023, suscrito en conjunto por el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri; y la Regidora de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria, Irasema Aquino González, sea turnado a las Comisiones Unidas de Asuntos Indígenas, siendo ésta la convocante, de Derechos Humanos, de Hacienda Municipal, y de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria; invitando a los trabajos tanto al Director del Instituto de Lenguas Indígenas como al titular o encargado de la Unidad de Mejora Regulatoria. Siendo aprobada por unanimidad en votación económica de las y los Concejales presentes en la sesión de Cabildo.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Muchas gracias. Señora Secretaria, prosiga con el siguiente asunto en cartera”.- El último asunto en cartera listado para su desahogo en esta sesión es el análisis, discusión y en su caso aprobación del Punto de Acuerdo con número PM/PA/11/2023, de fecha 24 de marzo de 2023, suscrito por el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri; que en su parte conducente dice: “…Acuerdo: Primero.- Se autoriza el estímulo fiscal de carácter general en los siguientes términos: Las personas físicas, morales o unidades económicas que realicen el pago de sus obligaciones fiscales Municipales, durante los meses de abril, mayo, junio, julio, agosto y septiembre del ejercicio fiscal 2023, tendrán derecho a la condonación del 50% (cincuenta por ciento) en conceptos de aprovechamientos, multas y recargos derivadas de contribuciones municipales, de los ejercicios fiscales 2018, 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023. Segundo.- El estímulo otorgado en el presente Punto de Acuerdo, se encontrará vigente hasta el día 30 de septiembre del ejercicio fiscal 2023. Tercero.- Se instruye a la Tesorería Municipal para el efectivo cumplimiento de la presente determinación a través de las cajas recaudadoras adscritos a la Dirección de Ingresos. Cuarto.- La interpretación del presente Punto de Acuerdo para efectos administrativos y fiscales corresponderá a la Tesorería Municipal de conformidad con el artículo 95, fracción XXIII de Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, vigente. Quinto.- La presente determinación no tiene efectos restitutorios respecto de los pagos efectuados con antelación a la entrada en vigor de la misma, ni durante su vigencia, por lo que los contribuyentes que hayan pagado sobre los conceptos beneficiados en el presente Acuerdo, no serán acreedores a ningún tipo de devolución. Transitorios: Primero.- El presente acuerdo surtirá efectos el día de su publicación. Segundo.- Publíquese en la Gaceta Municipal que corresponda. Notifiquese y cúmplase…”. Rúbricas. En intervención la Secretaria Municipal dijo: “Es cuanto, señor Presidente. Está a su consideración, y de las señoras y de los señores Concejales”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Si la Regidora de Hacienda quisiera hacer mayor explicación acerca del tema, se lo voy agradecer. Tiene el uso de la palabra”.- En uso de la palabra la Regidora de Hacienda Municipal, y de Transparencia y Gobierno Abierto, Judith Carreño Hernández, dijo: “Con su venia señor Presidente. Compañeros Concejales y público que nos acompaña de manera presencial y en redes. Este Punto de Acuerdo surge derivado de que existen todavía solicitudes en gran cantidad de contribuyentes que no han regularizado sus adeudos con el fisco municipal, es por ello que en atención a esa necesidad del contribuyente, se establece este estímulo donde, si realizan el pago de sus adeudos a partir del mes de abril hasta el mes de septiembre, serán acreedores de manera automática en un cincuenta por ciento de descuento en los recargos, multas y aprovechamientos que generen esos adeudos; es aplicable a todos los conceptos, predial, continuación de operaciones, panteones y demás, puesto que tanto en la Tesorería Municipal como en la Comisión de Hacienda se han recibido solicitudes de diferente naturaleza. Es por ello que en apoyo a la ciudadanía, al contribuyente se establece este estímulo fiscal ¿No? Entonces, los invitamos, aprovecho para invitarlos a que regularicen su situación fiscal ante el Municipio”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Regidora. Tiene el uso de la palabra la Regidora Irasema”.- En uso de la palabra la Regidora de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria, Irasema Aquino González, dijo: “Gracias Presidente. Pues bueno, con estas determinaciones se incentiva, por supuesto la contribución respecto a los ciudadanos para que este Ayuntamiento, pues tenga mayores recursos, es decir, se traduce en un bien común, puesto que las ciudadanas y los ciudadanos ahora pueden acceder a estos incentivos fiscales con los cuales dan cumplimiento, contribuyen en este Municipio y además este Ayuntamiento tiene recursos para realizar, pues acciones en beneficio de Oaxaca, es decir, es un bien común para todos; entonces, por supuesto que celebro la iniciativa de las áreas correspondientes. Gracias”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias. Tiene el uso de la palabra el Síndico Municipal”.- En uso de la palabra el Síndico Segundo Municipal, Jorge Castro Campos, dijo: “Con su venia señor Presidente. Muy buenas tardes compañeras y compañeros Concejales. Saludo a quienes nos acompañan en este recinto, a quienes nos ven a través de las redes sociales, y a nuestros amigos de los medios de comunicación. Quiero resaltar la importancia que tiene para la ciudadanía el Punto de Acuerdo que hoy se somete a consideración de este Cabildo, relativo a los estímulos fiscales que ya han quedado explicados tanto por nuestra Regidora de Hacienda como por nuestra Secretaria, ya que con este Punto de Acuerdo se darán mayores facilidades a los contribuyentes para que puedan ponerse al corriente en el pago de sus contribuciones, y es así que el Municipio de Oaxaca de Juárez refrenda su compromiso con la ciudadanía para trabajar en todo momento en favor de ellos. Es cuanto Presidente”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias. Por favor la Regidora Mirna”.- En uso de la palabra la Regidora de Derechos Humanos y Asuntos Indígenas, Mirna López Torres, dijo: “Gracias señor Presidente, y desde luego va mi voto a favor, no sólo con el estudio previo que se hizo a este Punto de Acuerdo sino destacar la trascendencia e importancia que lleva, sobre todo en esta etapa donde llevamos en gran medida una, pues un incremento muchas veces en la canasta básica, en muchos de los servicios, y que esta apertura que se da, esta ampliación a estos ejercicios fiscales para poderse cubrir desde el año dos mil dieciocho al dos mil veintitrés, pues va a ser de gran ayuda no sólo para, pues los hogares de nuestro Municipio de Oaxaca de Juárez sino va a permitir, como ya se establece, que las personas físicas, morales o unidades económicas vengan a realizar estos pagos, y también puedan planearlos o planificarlos en esta temporalidad y no estén al último día preocupados pensando en poder tener todavía este beneficio. Algo también que es muy importante señalar, para quienes en forma puntual acudieron en los primeros meses y han estado haciendo sus pagos, que esta situación no es una cuestión que haya sido una determinación atrasada o a destiempo de este Ayuntamiento sino esta amplitud precisamente ofrece o atiende a que, pues nuestra ley como tal también tardó en ser aprobada, y esto nos llevó a una situación donde pues se deja en esa desventaja muchas veces a nuestros ciudadanos del Municipio de Oaxaca de Juárez. Por ello no sólo celebro sino va mi voto a favor y recalco que pues es momento de empezarnos a organizar y programar para poder ir cubriendo en forma gradual los pagos, ya que como aquí se establece dentro de este Punto de Acuerdo, abarca todo en relación a los servicios que se prestan, a todas las contribuciones municipales de estos ejercicios fiscales. Así es que, es muy buena oportunidad para aprovechar, y pues una buena muestra también de que este Ayuntamiento está buscando no sólo contribuir sino ayudar y coadyuvar, pues en ese ingreso familiar que muchas veces también se está viendo limitado. Es cuanto señor Presidente, y va mi voto a favor”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Muchas gracias, si no hay más intervenciones, le solicito a la Secretaria someta a consideración del Honorable Cabildo el Punto de Acuerdo signado por su servidor”.- Inmediatamente, La Secretaria Municipal, Norma Iris Santiago Hernández, somete a la aprobación del Honorable Cabildo Municipal, el Punto de Acuerdo PM/PA/11/2023, suscrito por el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez. El cual, en votación económica es aprobado por unanimidad de votos de las y los Concejales presentes en la sesión de Cabildo.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Secretaria. Continúe con el siguiente punto del orden de día”.- .- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - A continuación, la Secretaria Municipal, Norma Iris Santiago Hernández, informó al Honorable Pleno, que el siguiente punto del orden del día es el QUINTO, y le atañe al tema de DICTÁMENES DE COMISIONES: El primer dictamen a desahogar en esta sesión, es con número CMyCVP/07/2023, de fecha 17 de marzo de 2023, emitido por la y los integrantes de la Comisión de Mercados y Comercio en Vía Pública de este Honorable Ayuntamiento; que en sus puntos resolutivos dice lo siguiente: “…DICTAMEN: Esta Comisión de Comisión de Mercados y Comercio en Vía Pública, dictamina procedente que: “El Honorable Cabildo del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 68, fracción XXI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; y 148, fracción IV del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez; previo el pago de los derechos correspondientes autoriza a la Dirección de Comercio en Vía Pública de este Ayuntamiento expida tres permisos temporales para los días, lugares, horarios, personas y condiciones que se especifican en el presente dictamen”. Transitorios: Primero.- El presente entrará en vigor el día de su aprobación por el Cabildo. Segundo.- Notifíquese a los titulares de la Dirección de Comercio en Vía Pública y Protección Civil, el presente dictamen para su ejecución e intervención; así mismo, al momento de extender los permisos a las personas a que se refiere el presente dictamen les haga saber las causales de cancelación de los mismos e instrúyasele para que vigile el cumplimiento de la norma. Tercero.- Previo a expedir el permiso correspondiente por parte de la Dirección de Comercio en Vía Pública, se deberá realizar el pago de derechos, así como exhibir el contrato de luz con la CFE para el caso de requerir dicho servicio. Cuarto.- Requiérase a la titular de la Dirección de Comercio en Vía Pública para que informe, mediante oficio, a la Comisión de Mercados y Comercio en Vía Pública, a más tardar al día siguiente al en que se hayan vencido los permisos autorizados, la verificación de los comerciantes de acuerdo al permiso y en caso del retiro de las personas de los lugares en que se les haya autorizado los permisos. Quinto.- La Dirección de Comercio en Vía Pública, informará y requerirá a los permisionarios que: Cumplan lo dispuesto por la Profeco en materia de derecho a la información a las personas consumidoras, en cuanto a: 1.- Exhiban precios y tarifas y condiciones de manera visible, y 2.- Se respeten los precios exhibidos, promociones y/u ofertas. Sexto.- Notifíquese a la Dirección de Ingresos dependiente de la Tesorería Municipal. Séptimo.- Es responsabilidad de los permisionarios encargarse de la separación debida de sus residuos sólidos y el destino final de los mismos, y es causa de negarles futuros permisos la falta de su cumplimiento. Para lo cual la Dirección informará a esta Comisión el incumplimiento en su caso por parte del permisionario. Octavo.- Publíquese en la Gaceta Oficial y páginas oficiales de internet del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca. Noveno.- Cúmplase…”. Rúbricas. En intervención la Secretaria Municipal, dijo: “Es cuanto señor Presidente. Está a su consideración, y de las señoras y de los señores Concejales”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Bien. Someta a consideración del Honorable Cabildo el dictamen con el que acaba de dar cuenta… Disculpe Regidora, tiene el uso de la palabra. El Regidor Puga después”.- En uso de la palabra la Regidora de Derechos Humanos y Asuntos Indígenas, Mirna López Torres, dijo: “Yo en este sentido, señor Presidente, nada más es para anunciar que si bien ya es por todas y todos conocido que su servidora da muchas veces en contra estos dictámenes como tal, pues nuevamente vuelvo a recalcar que en este sentido va mi voto, pero sí destacar que no es un no con una cerrazón, sino que es un no por análisis propios que se realizan dentro de este dictamen y que como tal es confuso, pero sobre todo que esto viene a incrementar, lejos de reordenar, que es lo que estamos obligados como autoridad. Así es que, en ese sentido, considero que necesitamos darle otro cauce, otro canal, porque a fin de cuentas no venimos a darle la solución, pero sobre todo que se mezcla lo que pueden ser los permisos de temporada con permisos que se llevan a cabo precisamente en espacios donde ni se justifica la temporada ni lo que ahí se expende. Así es que, va en ese sentido mi voto en contra, señor Presidente ante este dictamen”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “El Regidor Puga”.- En uso de la palabra el Regidor de Salud, Sanidad y Asistencia Social, Pablo Alberto Ramírez Puga Domínguez, dijo: “Muchas gracias nuevamente. Quiero informar a la ciudadanía, que para la emisión de los siguientes tres dictámenes de comercio en vía pública, los integrantes de la Comisión sostuvimos diversas reuniones con las y los vecinos, madres y padres de familia, organizaciones y comerciantes, así como con las áreas operativas de la materia, ya que como autoridades, nuestra función es encontrar el punto medio donde puedan converger los derechos de todos, es por ello que también quiero solicitar a mis compañeras y compañeros Concejales, que en caso de aprobar los siguientes dictámenes, apoyemos a que no se incumplan con los giros que se estipulan, especialmente que haya cero tolerancia a la venta de alcohol, ya que no se permite la venta de éste en vía pública, y que en caso de que haya, que la Dirección de Comercio en Vía Pública sea auxiliada por la policía municipal para que se retiren de forma inmediata estos puestos y nosotros como Concejales respaldemos esta acción, ya que fue una solicitud explícita de la ciudadanía para dar su visto bueno a que las y los comerciantes pusieran sus puestos durante esta festividad. Es cuanto señor Presidente”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Regidor. El Regidor Ricárdez, si es tan amable”.- En uso de la palabra el Regidor de Bienestar y de Normatividad y Nomenclatura Municipal, René Ricárdez Limón, dijo: “Buenos días compañeras y compañeros. Mi voto será a favor, pero sí pidiendo que cuando mandatemos a las áreas operativas seamos claros en el sentido de que están obligados a cumplir y si no lo hicieran, pues que procedamos, porque tienen que ver que quienes instalan estos puestos de comercio en vía pública provisional, no dañen el arbolado, no dañen nuestras plazas públicas, no se roben, esa es la palabra, no se roben la energía eléctrica y menos la que tiene propiedad del Municipio, la que paga el Municipio, el Ayuntamiento, y que se cuide que la basura que se genera por estos eventos sea retirada por los que llevan a cabo esta actividad; da mucha pena, por ejemplo aquí en el jardín Morelos que ponen esos puestos de comida, y luego toda la cantera, todo está lleno de grasa porque ahí vacían lo que utilizan para cocinar y todo. Hay que tomar medidas, porque si no, pues sale lo mismo, lo que recaba el Ayuntamiento por este concepto no es tanto; yo estoy a favor porque las personas tienen derecho a ganarse la vida, pero hay que cumplir con las reglas, y si no lo cumplen, nuestra Directora de Comercio en Vía Pública debe actuar con prontitud y cancelar el permiso de quien esté incurriendo en violaciones a estas normas que se señalan. Gracias”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Muchas gracias. El Regidor Juan Rosas”.- En uso de la palabra el Regidor de Protección Civil y de Zona Metropolitana, Juan Rafael Rosas Herrera, dijo: “Con su venia Presidente. Compañeros Regidores. Creo que reiteradamente he manifestado mi inconformidad en la instalación de estos puestos, no estoy en contra de las costumbres de la Ciudad, de las iglesias, estoy en contra de que no se cumplan, de que no se cumplan con los tiempos que solicitan, estoy en desacuerdo con que se ponga un número en el dictamen y aparezcan más de los del número del dictamen; no estoy de acuerdo que ingrese dinero al Municipio y se sigan destruyendo los parques, se siga destruyendo la cantera de nuestra Ciudad y que no se le invierta nada; no estoy de acuerdo porque no hay un reordenamiento; no estoy de acuerdo porque a un año y medio casi de esta administración, no se ha hecho nada por este reordenamiento; es por eso que mi voto en los tres dictámenes va en contra hasta en tanto no se cambie en algo, no únicamente veamos que ingrese dinero, que como dice el Regidor, no es mucho; entonces, qué caso tiene que se dañen los parques, que se dañen las canteras; que se incumpla con los tiempos establecidos, si esto es un desorden. Es cuanto Presidente”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Regidor. La Regidora Mirna”.- En uso de la palabra la Regidora de Derechos Humanos y Asuntos Indígenas, Mirna López Torres, dijo: “Gracias señor Presidente. Nada más para precisar el efecto de la votación y no confundirnos, porque como se habla de la expedición de tres permisos temporales, estamos hablando y vamos a votar sólo del 07/2023 ¿Verdad? Que es el que habla, bueno, el que establece, porque no habla, los dos permisos, dos de estos permisos se trata de palmas, flores, ramos y macetas propias de temporada en la calle de Aldama, a un costado de la iglesia de San Juan de Dios; y el tercer permiso de ese dictamen 07, es para la venta de antojitos regionales en el jardín Morelos, que pues yo insisto, no tiene nada que ver con la temporada, pero nada más para precisar que de éstos es lo que estamos hablando, en estos tres dictámenes, en el contenido de este dictamen, que tiene tres. Nada más para precisar, Presidente, y saber qué estamos votando ahorita”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias. Secretaria, por favor, someta a la aprobación este Honorable Cabildo el dictamen con el que acaba dar cuenta”.- Acto seguido, la Secretaria Municipal, Norma Iris Santiago Hernández, somete a la aprobación del Honorable Cabildo Municipal, el dictamen con número CMyCVP/07/2023, emitido por la y los integrantes de la Comisión de Mercados y Comercio en Vía Pública de este Honorable Ayuntamiento. El cual, en votación económica es aprobado por mayoría de once votos a favor, y se registraron tres votos en contra de las y los Concejales presentes en la sesión de Cabildo.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Secretaria. De cuenta con el siguiente dictamen”.- El siguiente dictamen es de fecha 17 de marzo de 2023, con número CMyCVP/08/2023, emitido por la y los integrantes de la Comisión de Mercados y Comercio en Vía Pública de este Honorable Ayuntamiento; que en su parte conducente dice lo siguiente: “…DICTAMEN: Esta Comisión de Comisión de Mercados y Comercio en Vía Pública, dictamina procedente que: “El Honorable Cabildo del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 68, fracción XXI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; y 148, fracción IV del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez; previo el pago de los derechos correspondientes autoriza a la Dirección de Comercio en Vía Pública de este Ayuntamiento expida dieciséis permisos temporales para los días, lugares, horarios, personas y condiciones que se especifican en el presente dictamen”. Transitorios: Primero.- El presente entrará en vigor el día de su aprobación por el Cabildo. Segundo.- Notifíquese a los titulares de la Dirección de Comercio en Vía Pública y Protección Civil, el presente dictamen para su ejecución e intervención; así mismo, al momento de extender los permisos a las personas a que se refiere el presente dictamen les haga saber las causales de cancelación de los mismos e instrúyasele para que vigile el cumplimiento de la norma. Tercero.- Previo a expedir el permiso correspondiente por parte de la Dirección de Comercio en Vía Pública, se deberá realizar el pago de derechos, así como exhibir el contrato de luz con la CFE para el caso de requerir dicho servicio. Cuarto.- Requiérase a la titular de la Dirección de Comercio en Vía Pública para que informe, mediante oficio, a la Comisión de Mercados y Comercio en Vía Pública, a más tardar al día siguiente al en que se hayan vencido los permisos autorizados, la verificación de los comerciantes de acuerdo al permiso y en caso del retiro de las personas de los lugares en que se les haya autorizado los permisos. Quinto.- La Dirección de Comercio en Vía Pública, informará y requerirá a los permisionarios que: Cumplan lo dispuesto por la Profeco en materia de derecho a la información a las personas consumidoras, en cuanto a: 1.- Exhiban precios y tarifas y condiciones de manera visible, y 2.- Se respeten los precios exhibidos, promociones y/u ofertas. Sexto.- Notifíquese a la Dirección de Ingresos dependiente de la Tesorería Municipal. Séptimo.- Es responsabilidad de los permisionarios encargarse de la separación debida de sus residuos sólidos y el destino final de los mismos, y es causa de negarles futuros permisos la falta de su cumplimiento. Para lo cual la Dirección informará a esta Comisión el incumplimiento en su caso por parte del permisionario. Octavo.- Publíquese en la Gaceta Oficial y páginas oficiales de internet del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca. Noveno.- Cúmplase…”. Rúbricas. En intervención la Secretaria Municipal, dijo: “Es cuanto señor Presidente. Está a su consideración, y de las señoras y de los señores Concejales”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “La Regidora Mirna, por favor”.- En uso de la palabra la Regidora de Derechos Humanos y Asuntos Indígenas, Mirna López Torres, dijo: “Sí señor Presidente, y también para mis compañeros Concejales y para la ciudadanía que también está vigilante y que es la que siempre nos hace los cuestionamientos en materia de sus derechos humanos y si son violentados y demás. Sí quiero destacar, que, bueno, dentro de esto que hoy se somete a votación, sí quiero destacar que, bueno, me llama la atención nuevamente en esta repetición que se da de otorgar espacios, porque si le vamos sumando, vamos a agregarle más; y destaco, sobre todo porque se autorizan quince permisos, diez de ellos para la venta de palmas para los días uno y dos de abril, así como flores, ramos y macetas los días cinco, seis y siete de abril, y en verdad, en esta situación como se dan las fechas, les vamos a complicar el trabajo a las y los inspectores, porque entonces van a tener que llevar muy marcado, quien se debe de retirar, quien concluyó tal día, quien sólo era uno y dos, quienes son cinco, y siete de abril. Y la otra, también me llama la atención el permiso que se pretende otorgar a Clarita Cruz Barrita, en el jardín Morelos para la venta de antojitos regionales para los días del uno al nueve de abril, más los días ya autorizados en el dictamen anterior; este puesto es de cuatro por dos y estará del treinta de marzo al nueve de abril; entonces, sí es la verdad un poquito desconcertante este tipo de dictamen como se está planteando; y de igual forma, el puesto que se pretende autorizar en la calle de Guerrero a orillas del atrio de San Agustín para el giro de dulces regionales y buñuelos, ya que no son propios de esta temporada, y bueno, si bien nosotros los estamos consumiendo ahí, entiendo que van a utilizar de cuatro por ocho metros, pero entiendo que ahí ya había otra persona también autorizada; entonces, todo esto pues sí es un tanto complejo y sobre todo para la debida aplicación, supervisión de en el caso de nuestras inspectoras a inspectores; yo por ello la voto nuevamente en contra este dictamen; entiendo la necesidad y la parte de trabajo, pero la forma en que se plantea no abona para poder en verdad ir enrutando, encauzando una solución. Es cuanto señor Presidente”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias. El Regidor Ismael tiene el uso de la palabra”.- En uso de la palabra el Regidor de Servicios Municipales y de Mercados y Comercio en Vía Pública, Ismael Cruz Gaytán, dijo: “Muy buenas tardes compañeras y compañeros. Con su venia Presidente. No tenía yo la intención de caer en la provocación, pero dicen por ahí que el que calla otorga, y entonces, si no participó, pues la gente que está presente aquí y la que nos sigue a través de las redes sociales, pues se va a quedar solo con una versión y no va a escuchar la otra versión; la verdad es que no quería participar, porque digo, ya llevamos un año y los tres meses de este, hablando reiteradamente de estos temas, conocemos la posición muy clara de cada uno de nosotros los Concejales en cuanto al tema de comercio en vía pública, por eso es que no tenía la intención de participar, pero, la verdad es que lo hago porque de veras que pareciera que no vivimos aquí en la Capital, no somos de aquí, no conocemos a nuestra gente; la verdad es que estos permisos que se están otorgando a través de cada uno de los tres dictámenes, pues es gente que ha acreditado, acredita con documentación, no apócrifa, sino documentación que hemos ya checado que sean cuentas validadas, que aparecen en el sistema, donde acreditan que efectivamente en estas temporadas, pues se han dedicado a ejercer esta actividad en estas temporadas; no estamos ampliando o no estamos incrementando el número de gente que se dedica al comercio en vía pública, porque reitero, hay que separar; una cosa es la gente que de manera diaria ¿Sí? Vende o pretende vender en la calle; estos permisos que se proponen a la consideración del Cabildo son de temporada, es decir, tienen un inicio bien establecido y tienen un día en que se deben de levantar bien establecido; entonces, no es incrementar la actividad del comercio en vía pública, porque éstos son permisos de temporada, que obviamente se llevan en la vía pública, pero que tienen una temporalidad ¿No? Y que obviamente una vez que vence la temporalidad se tienen que levantar ¿No? Y en el tema de la discrepancia de las fechas, la verdad es que nuestros inspectores, pues son mucha pieza ¿No? Ellos también en el hecho de la cotidianidad, en el hecho de estar recorriendo diariamente las calles, pues ya conocen perfectamente quienes sí deben de estar, quienes no deben de estar, tienen ya la agudeza para poder estar ejecutando los dictámenes ¿No? Entonces, la verdad es que en ese sentido de que si unos deben de estar de un día a otro, pero otros deben de estar del otro día al otro, en ese aspecto nuestros inspectores, reitero, tienen la sapiencia, ya han desarrollado la habilidad, pues para saber a quienes deben quitar en un tiempo y a quienes deben quitar en otro tiempo. Entonces, reitero, esta gente que se está autorizando a través de estos dictámenes, son gente que pues siempre se ha dedicado a esto y que, reitero, han acreditado con documentos que no es de ahorita ni de hace un año ni de dos que se dedican a expender sus productos justo en esta temporalidad; hay quienes no acreditan, hay quienes no nos acreditan fehacientemente que en esta temporada han realizado esta actividad, y pues a esos ni se les ha autorizado y no los podemos autorizar porque no hay, digamos evidencia ¿No? Documental que nos acredite que en esta temporada han ejercido esta actividad. Entonces, es lo que puedo decir al respecto. Es cuanto compañeros”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Muchas gracias. Muy amable. Bien, Secretaria, someta a consideración de este Honorable Cabildo el dictamen con el que se acaba de dar cuenta”.- A continuación, la Secretaria Municipal, Norma Iris Santiago Hernández, somete a la aprobación del Honorable Cabildo Municipal, el dictamen con número CMyCVP/08/2023, emitido por la y los integrantes de la Comisión de Mercados y Comercio en Vía Pública de este Honorable Ayuntamiento. El cual en votación económica es aprobado por mayoría de diez votos a favor, y se registraron cuatro votos en contra de las y los Concejales presentes en la sesión de Cabildo.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Secretaria, continúe por favor con el siguiente punto del orden del día”.- Acto continuo la Secretaria Municipal le da lectura al dictamen con número CMyCVP/010/2023, de fecha 21 de marzo de 2023, emitido por la y los integrantes de la Comisión de Mercados y Comercio en Vía Pública de este Honorable Ayuntamiento; al que en su parte relativa le da lectura la Secretaria Municipal, en los términos siguientes: “…DICTAMEN: Esta Comisión de Comisión de Mercados y Comercio en Vía Pública, dictamina procedente que: “El Honorable Cabildo del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 68, fracción XXI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; y 148, fracción IV del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez; previo el pago de los derechos correspondientes autoriza a la Dirección de Comercio en Vía Pública de este Ayuntamiento expida permisos temporales para los días, lugares, horarios, personas y condiciones que se especifican en el presente dictamen”. Transitorios: Primero.- El presente entrará en vigor el día de su aprobación por el Cabildo. Segundo.- Notifíquese a los titulares de la Dirección de Comercio en Vía Pública y Protección Civil, el presente dictamen para su ejecución e intervención; así mismo, al momento de extender los permisos a las personas a que se refiere el presente dictamen les haga saber las causales de cancelación de los mismos e instrúyasele para que vigile el cumplimiento de la norma. Tercero.- Previo a expedir el permiso correspondiente por parte de la Dirección de Comercio en Vía Pública, se deberá realizar el pago de derechos, así como exhibir el contrato de luz con la CFE para el caso de requerir dicho servicio. Cuarto.- Requiérase a la titular de la Dirección de Comercio en Vía Pública para que informe, mediante oficio, a la Comisión de Mercados y Comercio en Vía Pública, a más tardar al día siguiente al en que se hayan vencido los permisos autorizados, la verificación de los comerciantes de acuerdo al permiso y en caso del retiro de las personas de los lugares en que se les haya autorizado los permisos. Quinto.- La Dirección de Comercio en Vía Pública, informará y requerirá a los permisionarios que: Cumplan lo dispuesto por la Profeco en materia de derecho a la información a las personas consumidoras, en cuanto a: 1.- Exhiban precios y tarifas y condiciones de manera visible, y 2.- Se respeten los precios exhibidos, promociones y/u ofertas. Sexto.- Notifíquese a la Dirección de Ingresos dependiente de la Tesorería Municipal. Séptimo.- Es responsabilidad de los permisionarios encargarse de la separación debida de sus residuos sólidos y el destino final de los mismos, y es causa de negarles futuros permisos la falta de su cumplimiento. Para lo cual la Dirección informará a esta Comisión el incumplimiento en su caso por parte del permisionario. Octavo.- Publíquese en la Gaceta Oficial y páginas oficiales de internet del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca. Noveno.- Cúmplase…”. Rúbricas. En intervención la Secretaria Municipal, dijo: “Es cuanto señor Presidente. Está a su consideración, y de las señoras y de los señores Concejales”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Tiene el uso de la palabra la Regidora Mirna”.- En uso de la palabra la Regidora de Derechos Humanos y Asuntos Indígenas, Mirna López Torres, dijo: “Gracias señor Presidente. Y si bien estos dictámenes nos llegan para estudio y que la ciudadanía muchas veces ve que los votamos a favor y en contra, lógico que ellos no tienen el acceso a estos dictámenes como tal; yo en verdad celebro en su momento, no sólo nuestras costumbres, tradiciones, yo misma llego a consumir no sólo los productos, he ido con mis hijos, con mi familia, soy parte de los rituales de fe que en su momento se llegan a generar y todo lo que implique, pero sí quiero hacer mención, y hoy lo hago en relación a este tercer dictamen que hoy se nos presenta el dictamen número diez, donde se autorizan treinta y cinco permisos, y voy a la reflexión a lo mismo, porque pudiendo haber dictaminado, generado, si estamos hablando de los puestos o demás de que se trate, no hay problema, pero hay que hacerlo y documentarlo bien, porque ahí es donde generamos esta situación que nos complica como Cabildo, y es respecto a que se menciona que se propone un metraje diferente ¿No? Cuál será el espacio otorgado a quién tiene que definir, ya que estamos en este supuesto de que esta circunstancia ya fue objeto de estudio y análisis; y no hago menos la palabra ahí que nos cita nuestro compañero Regidor, que entiendo que nuestros supervisores e inspectores son mucha pieza, yo no dudo de que sean mucha pieza y de que tengan el talante y el talento para hacerlo, pero lo cierto es que si no les damos a ellos con claridad, por eso es que luego no los obedecen y en su momento, pues también son permisivos con lo que hay. También quiero citar que nuevamente se dan a dulces regionales a un costado de la iglesia del ex Marquesado; ahí sólo es una hora, de ocho a nueve, no cito más; y en el caso se propone autorizar el permiso para un giro de productos varios, y así viene; entonces, que tampoco se especifica que tengan que ver con nuestra temporada o artesanía oaxaqueña, o de qué tipos de productos se habla; entonces, pues en esto que hoy se pretende buscar la aprobación de este dictamen, hablamos de treinta y cinco; entonces, sigámosle sumando, más lo que ya aprobamos la semana pasada; y dentro de esto, el problema pues muchas veces vemos que lo enfrenta el Presidente Municipal, porque luego acuden todos aquí a Palacio, todos quieren hablar con él, y pues vemos que hay más personas que insisten que presentaron sus documentos en tiempo, sus solicitudes, y que tampoco fueron escuchados; entonces, yo entiendo el trabajo de nuestros compañeros integrantes de esta Comisión, pero la forma en que nos lo presentan o exponen, en lo particular sí implica un poco de problema el determinar por qué el voto no se lo podemos dar nuevamente a favor y si vamos con un voto en contra, y no porque no conozcamos, no porque no consumamos o porque no seamos del Municipio o porque no caminemos en las calles, por lo mismo que caminamos en las calles sabemos las barreras a las que se presenta, y entonces todos esos Puntos de Acuerdo que hemos generado de accesibilidad, de espacios libres, de inclusión y demás, pues no tienen el éxito que se espera, toda vez que no hay esta parte, pues de instrucción y precisión, como decía la Directora de Comercio en Vía Pública, si sólo nos apegáramos al reglamento, si solo respetáramos los reglamentos como están, sería para ellos más fácil el tema de la norma. Pero hasta ahí mi intervención. Gracias señor Presidente, y va mi voto en contra”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Muchas gracias Regidora. El Regidor Puga, por favor”.- En uso de la palabra el Regidor de Salud, Sanidad y Asistencia Social, Pablo Alberto Ramírez Puga Domínguez, dijo: “Muchas gracias. Muy buenas tardes nuevamente. Únicamente me gustaría esclarecer, que la mayoría de las personas que trabajan estas festividades y temporadas, son incluso segunda o tercera generación, son gente que espera las mismas para mantener a sus familias; y el Reglamento de Vía Pública permite que se instalen, y los que están incluidos en los dictámenes cumplieron con todos los requisitos y todos fueron verificados por los tres integrantes que conformamos la Comisión. Es cuanto señor Presidente”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias. La Regidora Irasema”.- En uso de la palabra la Regidora de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria, Irasema Aquino González, dijo: “Gracias. La verdad es que al analizar este dictamen me surgen algunas dudas, porque veo que pues la principal justificación es la temporada, sin embargo, en el listado de los cuarenta y un puestos que se ponen a nuestra consideración, algunos tienen temporalidad precisamente de la temporada, es decir, de los días santos, terminando al nueve de abril, y otros tienen una temporada hasta el dieciséis de abril, y lo que más me preocuparía sería que muchos de ellos son alimentos, y tenemos el tema de, pues de los residuos; entonces, me gustaría saber, dado que ustedes analizaron cada una de las solicitudes en cada uno de los expedientes, pues me gustaría saber por qué se les está otorgando hasta el dieciséis, ese es el número uno; y el número dos, que supiéramos exactamente cuáles son los artículos de temporada, porque por artículos de temporada podemos considerar pues infinidad de cosas, y no me queda claro qué estoy yo autorizando, qué estoy yo votando; entonces, si me pudiera aclarar que son los artículos de temporada específicamente, y por qué se está extendiendo hasta esa fecha. Gracias”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Regidor Ismael y después el Regidor Ricárdez”.- En uso de la palabra el Regidor de Servicios Municipales y de Mercados y Comercio en Vía Pública, Ismael Cruz Gaytán, dijo: “Sí, efectivamente, en este dictamen número diez de la Comisión de Comercio en Vía Pública que se está poniendo a consideración del Cabildo; en el ánimo de tomar en cuenta, que siempre lo hacemos, los puntos de vista de los nuestros compañeros Concejales, hicimos una segunda revisión ¿No? Al dictamen, y pudimos advertir que efectivamente, que por error se habían agregado a este dictamen permisos a ciertas personas que no debieron haber sido procedentes, por lo tanto, de este dictamen, que efectivamente abarca cuarenta y uno ¿Sí? Eliminamos nueve que no deberían haber estado en el dictamen, y que lo hicimos además por oficio ¿Sí? Por oficio en alcance le hicimos llegar a la Secretaria el argumento del por qué eliminamos de esos cuarenta y uno a nueve personas ¿No? Entonces, con el ánimo, reitero, de no engrosar, de no incrementar, que es un criterio que hemos adoptado en la Comisión, de no incrementar el número de puestos en referencia al año anterior. Recordando de que el año anterior algunos de estos no se autorizaron, precisamente porque estábamos justo en el programa de revalidación o de checar pues, que documentos eran válidos y que documentos eran apócrifos, por eso es que a varios de estos el año pasado no se les autorizó, pero en este año, una vez que vimos que sus cuentas eran válidas, que aparecían en el sistema, pues se procedió a autorizarles el permiso. Y bueno, y de esos de temporada, cuando hablamos de temporada nos estamos refiriendo, cuando en algún permiso dice artículos de temporada nos estamos refiriendo a las macetitas, de esas que tienen figuras de animalitos ¿No? Tienen su nombre, se me escapa, no estamos hablando de macetas gigantes sino unas macetitas pequeñas, tienen figuras de animalitos; nos estamos refiriendo a la venta de palmas, cruces de palma, figuras de palma, y a ramas, unas ramas que son propias de la temporada, que venden de las señoras, las ponen en el piso y ahí están las ramas, y pues ahí pasa la gente y las compra; en serio eh, los invito a caminar aquí en… No, aparte son unas ramas, lo bueno es que aquí hay varios compañeros comerciantes que se dedican al comercio en vía pública, para ver si nos pueden dar un curso sobre este tipo de artículos que ustedes venden ¿No? Entonces, a eso se refiere cuando hablamos de productos de temporada, en esta temporada nos referimos a eso, a las palmas, a estas varas que tienen hojas y que las ocupan para los adornos; entonces, a eso nos referimos; y bueno, pues aprovecho, que bueno que están aquí varios comerciantes de la vía pública, pues para que escuchen de viva voz las reiteraciones o las sugerencias que hacen los Concejales para que, pues no maltraten la vía pública, no maltraten el arbolado, no maltraten los postes de las luminarias; que bueno que están aquí ¿No? Para que se ajusten a lo que dice el dictamen, por favor. Es cuanto compañeras y compañeros”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias. El Regidor Ricárdez quiere hacer uso de la palabra, por favor”.- En uso de la palabra el Regidor de Bienestar y de Normatividad y Nomenclatura Municipal, René Ricárdez Limón, dijo: “A ver, miren, compañeras, compañeros. Dice el Regidor Ismael en una de sus intervenciones, que ya tenemos el comercio en vía pública diario, el que está diariamente ahí, tiene sus permisos y todo, y que éste es el de temporada. A ver, si yo entiendo bien, estamos hablando para esta temporada, se refiere a la semana santa. Entonces, yo sí me acuso, me acuso de haber votado dictámenes y luego ir a ver que en los puestos venden tenis chinos, venden guantes, venden lentes; yo no sé si eso sea de temporada, yo en este caso voy a votar en contra, porque en dado caso mejor tendríamos que ser sinceros y decir que estamos aprobando comercio en vía pública, porque es necesario, y que se establezcan normas más claras para que estos comerciantes, aunque sea por tiempo determinado, se establezcan para ejercer el comercio que juzguen conveniente; yo no estoy en contra del que vende tenis, lentes, pues cada quien le busca como puede, pero por qué nosotros venimos a decir que esto es el comercio de temporada; yo hasta donde me quedé, entiendo todo lo de las palmas, toda esta parte que los ciudadanos van y compran y lo llevan a la iglesia a bendecir, lo fijan en su casa para protección; entiendo que ese es el tema ¿No? Pero yo no creo que tenga que ver la semana santa, repito, con la venta de playeras deportivas y todo, y lo hemos visto aquí a un costadito de la iglesia de la Soledad. Yo por lo tanto estoy en contra. Gracias”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Bien. Secretaria, someta a consideración del Cabildo. Antes hay una intervención de la Regidora Irasema ¿Así es Regidora? El Regidor Rosas está solicitando la palabra, por favor”.- En uso de la palabra el Regidor de Protección Civil y de Zona Metropolitana, Juan Rafael Rosas Herrera, dijo: “Con su venia Presidente. Pues viendo todos los argumentos que emiten nuestros compañeros Regidores, creo que lo que falta es la motivación en los dictámenes; todo lo que nos dicen, pues no viene, que los puestos son hereditarios; que productos de temporada, pues entonces vamos a ver de temporada, como dice el Regidor Limón; yo diría productos de temporada, bloqueadores, gorras, sombreros, bikinis, pues son de temporada, por el calor; si lo vemos así de temporada, yo creo, pues vamos a darle ese sentido para no mal entender el dictamen; vamos a empezar yo creo que a dar la suficiente motivación al dictamen y plantear lo que manifiestan; que, bueno, son compañeros que vienen de generaciones, y por ende hay que seguirle dando, lo empezó el abuelo, el hijo, el nieto, el bisnieto, el tataranieto, hay que seguirles dando, porque así viene el tema; yo creo que eso es importante manifestar en los dictámenes; y si bien es cierto, yo creo que sí hemos estado hablando del comercio en vía pública, no nos oponemos a las tradiciones, costumbres, pero hay que normarlos; no es únicamente autorizar, entonces lo que está fallando es la supervisión, yo creo que es importante ¿sí? Porque si una cosa se dice en papel y otra se ve en la realidad, yo creo que ahí ya es otro punto y aparte. Es cuanto Presidente”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Regidor. La Regidora Irasema”.- En uso de la palabra la Regidora de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria, Irasema Aquino González, dijo: “Gracias. Estoy viendo el alcance, siguen siendo los mismos cuarenta y un puestos, o a lo mejor cambiaron nombres, ya los conté, son cuarenta y uno; entonces, me pasaron el documento, y la verdad es que sigo con la duda de por qué hasta el dieciséis, pero los que conté aquí en esté alcance son cuarenta y uno”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Bien. Creo que en el ánimo de dar mayor información a los compañeros integrantes y compañeras integrantes del Cabildo, yo le pediría a la Secretaria que nos haga lectura acerca de, en qué casos no va a haber aprobación por así haberlo definido en el dictamen la Comisión correspondiente”.- A continuación, la Secretaria Municipal, Norma Iris Santiago Hernández, dijo: “Con su permiso. Los permisos que no formaran parte de la aprobación son los siguientes, y que constan en el alcance enviado por el Presidente de la Comisión: Diana Laura Mendoza Luján, Victoria Karina Antonio Martínez, María Teresa Bohórquez Vásquez, Eustolia Luján Sánchez, Margarita Cruz Guzmán, Beatriz Calleja Lezama, Omar Bautista Jiménez, Yaneli Monserrat López López, y Modesto Martínez Hernández. Estos permisos no estarán incluidos en la autorización, y por eso del total de permisos que originalmente se iban a aprobar, se restaron estos y quedaron en el total de treinta y dos permisos”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Bien. Secretaria, someta a la consideración de este Honorable Cuerpo Colegiado, el dictamen con el que acaba de dar cuenta”.- A continuación, la Secretaria Municipal, Norma Iris Santiago Hernández, somete a la aprobación del Honorable Cabildo Municipal, el dictamen con número CMyCVP/010/2023, emitido por la y los integrantes de la Comisión de Mercados y Comercio en Vía Pública de este Honorable Ayuntamiento, en el que se autoriza un total de treinta y dos permisos. El cual en votación económica es aprobado por mayoría de diez votos a favor, y cuatro votos en contra de las y los Concejales presentes en la sesión de Cabildo.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Secretaria. Continúe con el siguiente dictamen”.- Se prosigue con el desahogo del dictamen que suscriben las integrantes de la Comisión de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria de este Honorable Ayuntamiento, con número CDEyMR/075/2023, expediente S.L. 096/2019, de fecha 13 de marzo de 2023, y al que la Secretaria Municipal, le da lectura en su parte relativa, de la siguiente forma: “…DICTAMEN: Primero.- Es procedente autorizar la licencia a favor de la persona moral Cadena Comercial OXXO S.A. de C.V., para un establecimiento comercial con giro de minisúper de Cadena Nacional con venta de cerveza, vinos y licores en botella cerrada, denominado “OXXO San Juanito”, y con domicilio ubicado en Zicatela, número exterior 101, Fraccionamiento Las Palmas, Agencia de San Martín Mexicapam, Oaxaca de Juárez, Oaxaca…”. Rúbricas. En intervención la Secretaria Municipal, dijo: “Es cuanto señor Presidente. Está a su consideración, y de las señoras y de los señores Concejales”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Bien. La Regidora Mirna tiene el uso de la palabra”.- En uso de la palabra la Regidora de Derechos Humanos y Asuntos Indígenas, Mirna López Torres, dijo: “Para precisar, señor Presidente, con la Secretaria Municipal, porque escuché que dijo, el CDEyMR/073/2023, pero yo no lo tengo enlistado este 073; he tejado con mis compañeros a mis costados, y el 073 no lo tengo, tengo el 075; entonces, ahí hubo algún error o sí esta enlistado pero no lo tengo dentro de lo que viene marcado en el orden del día. Es cuanto”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Dé lectura por favor al número de dictamen, con el propósito de que haya claridad”.- La Secretaria Municipal, Norma Iris Santiago Hernández, enseguida, dijo: “El dictamen es CDEyMR/075/2023. Es cuanto señor Presidente. Está a su consideración y de las señoras y de los señores Concejales”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Solicita el uso de la palabra la Regidora Irasema”.- En uso de la palabra la Regidora de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria, Irasema Aquino González, dijo: “Gracias Presidente. Para hacerle la aclaración a todo el Cabildo, que tanto éste dictamen como los siguientes dos que se refieren a la misma persona moral, decirles que este trámite, es un trámite que se empezó en la administración anterior y que por una omisión de un levantamiento o una inspección de Medio Ambiente, bueno, se había retrasado su resolución, pero que el expediente estuvo a la vista de cada uno de ustedes, que cumple con el reglamento tanto anterior cuando fue solicitado, como con el reglamento actual, puesto que desde antes se solicitaban adicionalmente requisitos que no estaban establecidos en el reglamento pero que ahora lo están. Es por eso que pues quería hacerles nada más la aclaración por si alguno de ustedes tuviera alguna duda. Gracias. Es cuanto”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Bien. Secretaria, someta a consideración de este Honorable Cabildo, si es de aprobarse el dictamen con el que acaba de dar cuenta”.- Enseguida, la Secretaria Municipal, Norma Iris Santiago Hernández, somete a la aprobación del Honorable Cabildo Municipal, el dictamen emitido por las integrantes de la Comisión de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria de este Honorable Ayuntamiento, con número CDEyMR/075/2023, expediente S.L. 096/2019. El cual, en votación económica es aprobado por mayoría de trece votos a favor, y se ha registrado un voto en contra de las y los Concejales presentes en la sesión de Cabildo.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Secretaria. Continúe por favor con el siguiente dictamen”.- Se da cuenta con el dictamen con número CDEyMR/087/2023, expediente S.L. 108/2019, suscrito de igual manera por las integrantes de la Comisión de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria de este Honorable Ayuntamiento, de fecha 13 de marzo de 2023; el que en sus puntos resolutivos dice lo siguiente: “…DICTAMEN: Primero.- Es procedente autorizar la licencia a favor de la persona moral Cadena Comercial OXXO S.A. de C.V., para un establecimiento comercial con giro de minisúper de Cadena Nacional con venta de cerveza, vinos y licores en botella cerrada, denominado, “OXXO María Arista”, y con domicilio ubicado en 20 de Noviembre, número exterior 803, Colonia Centro, Oaxaca de Juárez, Oaxaca…”. Rúbricas. En intervención la Secretaria Municipal, dijo: “Es cuanto señor Presidente. Está a su consideración, y de las señoras y de los señores Concejales”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Secretaria, someta a consideración. Antes hay una intervención de la Regidora Mirna”.- En uso de la palabra la Regidora de Derechos Humanos y Asuntos Indígenas, Mirna López Torres, dijo: “Sí señor Presidente. Compañeras y compañeros Concejales. Y quienes hoy nos acompañan en esta sesión de Cabildo. Yo nada más para precisar, si bien mi voto es a favor, como lo fue también en el anterior, sí quiero destacar que, por la misma Presidenta de la Comisión, ella nos informa de la existencia ya de esta cadena de tiendas OXXO, como tal, que ya están establecidas, y lo que hoy estamos aprobando como tal es el que ellos tengan la licencia para la venta de cerveza, vinos y licores en botella cerrada, que es lo que estamos aprobando, no es que estemos dando inicio a una nueva cadena instalada en ese espacio, para efecto de que los de las misceláneas, tienditas, changarros y demás que están establecidos, consideren que ahorita les estamos generando una nueva competencia, nada más para hacer la precisión en este tenor. Y en ese sentido va mi voto a favor. Es cuanto señor Presidente”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias. Secretaria, someta a consideración, por favor, del Honorable Cabildo el dictamen con el que acaba dar cuenta”.- A continuación, la Secretaria Municipal, Norma Iris Santiago Hernández, somete a la aprobación del Honorable Cabildo Municipal, el dictamen con número CDEyMR/087/2023, expediente S.L. 108/2019, suscrito por las integrantes de la Comisión de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria de este Honorable Cabildo. El cual, en votación económica es aprobado por mayoría de trece votos a favor, y se ha registrado un voto en contra del Regidor de Bienestar y de Normatividad y Nomenclatura Municipal, René Ricárdez Limón.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Secretaria. Continúe con el siguiente dictamen, por favor”.- Dictamen de fecha 13 de marzo de 2023, con número CDEyMR/088/2023, expediente S.L. 107/2022, emitido por las integrantes de la Comisión de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria de este Honorable Ayuntamiento; que en su parte conducente dice: “…DICTAMEN: Primero.- Es procedente autorizar la licencia a favor del C. Gerardo Orozco Jiménez, para un establecimiento comercial con giro de miscelánea con venta de cerveza en botella cerrada, denominado “Miscelánea Donají” y con domicilio ubicado en Primero de Mayo, Lote 06, Manzana 35, Barrio el Coquito, Agencia de San Juan Chapultepec, Oaxaca de Juárez, Oaxaca…”. Rúbricas. En intervención la Secretaria Municipal, dijo: “Es cuanto señor Presidente. Está a su consideración, y de las señoras y de los señores Concejales”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Secretaria. Someta a consideración del Honorable Cabildo el dictamen con el que acaba de dar cuenta”.- La Secretaria Municipal, Norma Iris Santiago Hernández, enseguida somete a la aprobación del Honorable Cabildo Municipal, el dictamen con número CDEyMR/088/2023, expediente S.L. 107/2022, emitido por las integrantes de la Comisión de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria de este Honorable Cabildo. El cual en votación económica es aprobado por unanimidad de votos de las y los Concejales presentes en la sesión de Cabildo.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias. Dé cuenta con el siguiente dictamen, por favor”.- El siguiente dictamen es de fecha 13 de marzo de 2023, con número CDEyMR/089/2023, expediente S.L. 021/2020, emitido por las integrantes de la Comisión de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria de este Honorable Cabildo; mismo que en sus resolutivos se describe de la forma siguiente: “…DICTAMEN: Primero.- Es procedente autorizar la licencia a favor de la persona moral Cadena Comercial OXXO S.A. de C.V., para un establecimiento comercial con giro de minisúper de cadena nacional con venta de cerveza, vinos y licores en botella cerrada, denominado “OXXO Domínguez”, y con domicilio ubicado en Amapolas, número exterior 522, Colonia Reforma, Oaxaca de Juárez, Oaxaca…”. Rúbricas. En intervención la Secretaria Municipal, dijo: “Es cuanto señor Presidente. Está a su consideración, y de las señoras y de los señores Concejales”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias. Someta a consideración de este Cuerpo Colegiado el dictamen con el que acaba de dar cuenta. Antes el Regidor Rosas tiene el uso de la palabra”.- En uso de la palabra el Regidor de Protección Civil y de Zona Metropolitana, Juan Rafael Rosas Herrera, dijo: “Con su venia Presidente. Compañeros Regidores. Yo aquí tengo mis dudas, y quiero ver si se me puede aclarar. Estas licencias son únicamente para la venta de bebidas o es para iniciar operaciones, o sea, de un OXXO nuevo por decirlo así; porque si bien es cierto establece, *“mediante el cual dictaminan que es procedente autorizar la licencia a favor de la persona moral Cadena Comercial OXXO, para un establecimiento comercial con giro de minisúper de cadena nacional con venta de cerveza, vinos y licores”;* quiero entender que únicamente la licencia es para la venta de licores o para que inicie el funcionamiento el OXXO; porque si es así, pues al menos en lo personal le puedo decir que estamos dando al traste con las tienditas comerciales, las normales que piden las licencias para su funcionamiento; yo sí quisiera ahí la apreciación, porque si es autorizar, hemos autorizado hoy ya la operación de tres OXXO, pues quisiera yo la aclaración nada más. Es cuanto Presidente”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Bien. Tiene el uso de la palabra la Regidora Irasema”.- En uso de la palabra la Regidora de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria, Irasema Aquino González, dijo: “Gracias Presidente. En la Comisión se analizan tanto las altas o los permisos para alta de comercio de alto riesgo, y por otro lado las licencias; esos establecimientos que ya están instalados, que ya están operando, tienen un permiso de alta para minisúper; la solicitud que hacen es la de la licencia para venta de bebidas alcohólicas; la denominación es tal cual, así como se menciona en el dictamen, miscelánea con venta de vinos y licores, así es la denominación, por eso es que se hace de esta forma el dictamen, pero ellos ya actualmente han pagado su continuación de operaciones por el alta de su miscelánea que ya la tenían desde la administración anterior. Entonces, esto es adicional, esta es una licencia de la cual también pues van a tener que realizar el pago de contribuciones correspondientes. Es cuanto”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias. El Regidor Ricardez, por favor”.- En uso de la palabra el Regidor de Bienestar y de Normatividad y Nomenclatura Municipal, René Ricárdez Limón, dijo: “Gracias. Pues yo celebro que en contra esquina de una escuela estén abriendo una nueva vinatería. Es cuanto”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Regidor. Secretaria, someta a consideración de este Honorable Cabildo el dictamen con el que acaba de dar cuenta”.- Inmediatamente, la Secretaria Municipal, Norma Iris Santiago Hernández, somete a la aprobación del Honorable Cabildo Municipal, el dictamen suscrito por las integrantes de la Comisión de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria de este Honorable Ayuntamiento, con número CDEyMR/089/2023, expediente S.L. 021/2020. El cual, en votación económica es aprobado por mayoría de diez votos a favor, y se han registrado cuatro votos en contra, de las y los Concejales presentes en la sesión de Cabildo.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Secretaria. Continúe con el siguiente dictamen”.- Enseguida le da lectura la Secretaria Municipal al dictamen que también suscriben las integrantes de la Comisión de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria de este Honorable Ayuntamiento, de fecha 13 de marzo de 2023, con número CDEyMR/094/2023, expediente C.D. 090/2022; que en sus puntos resolutivos dice: “…DICTAMEN: Primero.- Es procedente autorizar el cambio de domicilio solicitado por el C. Gennaro Loffredo, para un establecimiento comercial denominado “Ristorante Le Campane”, con giro de restaurante con venta de cerveza, vinos y licores sólo con alimentos, con domicilio actual en Manuel García Vigil, número exterior 403, Colonia Centro, Oaxaca de Juárez, Oaxaca; y con nuevo domicilio para funcionar en Tinoco y Palacios, número exterior 303, Colonia Centro, Oaxaca de Juárez, Oaxaca…”. Rúbricas. En intervención la Secretaria Municipal, dijo: “Es cuanto señor Presidente. Está a su consideración, y de las señoras y de los señores Concejales”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Hay una intervención del Regidor Juan Rosas, por favor”.- En uso de la palabra el Regidor de Protección Civil y de Zona Metropolitana, Juan Rafael Rosas Herrera, dijo: “Con su venia Presidente. La verdad quiero hacer hincapié que fue un dictamen que la sesión pasada se pidió se mandara a la Comisión, precisamente porque en esa misma sesión, el ciudadano Gennaro Loffredo estaba pidiendo el cambio de nombre para poder ser propietario de esa licencia, y al mismo tiempo estaba pidiendo el cambio de domicilio, si todavía no era dueño y pedía el cambio de domicilio, se dijo, bueno, que se explicara; se mandó a la Comisión, pero veo que únicamente se volvió a subir, con el mismo oficio de fecha; en esa fecha todavía no era propietario de esa licencia y hoy se pide que, él mismo pide que se le acepte el cambio de domicilio para esa licencia; sí es importante decir, no sé si ya se haya agotado el procedimiento donde él ya queda como legítimo propietario de esa licencia o aún está en procedimiento, y aun así se está pidiendo el cambio de domicilio. Es cuanto Presidente”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “La Regidora Irasema tiene el uso de la palabra”.- En uso de la palabra la Regidora de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria, Irasema Aquino González, dijo: “Gracias. Qué bueno que existen las Comisiones porque gracias a ellas podemos resolver, sí conforme a nuestra normativa, pero también tenemos criterios. Este establecimiento comercial, el cambio de propietario se da porque la propietaria quien era su esposa, mexicana, falleció a causa de una enfermedad, y pues bueno, cuando acude con nosotros, porque antes de ingresar su trámite acudió con nosotros para preguntarnos qué debía hacer primero, porque el establecimiento comercial ya no se encontraba en el mismo domicilio, ya estaba incluso en otro domicilio, debido a que la renta en donde la pagaba, que era una zona mucho más clara, y que debido a la dificultad que tuvo por la enfermedad de su esposa, pues bueno, tuvo que cambiarse de inmueble. Entonces, a la hora que uno realiza un cambio de domicilio, pues se tiene que realizar una inspección para ver que efectivamente el anterior domicilio ya no esté funcionando y el nuevo sí. Pero por otro lado, cuando se realiza un cambio de propietario se tiene que ir a la dirección en la que está ubicado el comercio, si van ahí los inspectores, resulta que ya no había nada porque ya se había cambiado; entonces, es un trámite que se tuvo que hacer de manera conjunta, que se analizó, y que es por ello que subimos ambos casos, porque estaban amarrados, porque el cambio de propietario no se podía haber dado en el domicilio anterior, porque ya no existía el domicilio anterior sino estaba en un nuevo domicilio; y por otro lado, pues ya estábamos nosotros sabidos de que ya tenía él el derecho porque así fue determinado por un Juez y ante un Notario, que tenía el derecho sobre esa licencia; entonces, por eso se analizaron en conjunto ambos trámites, porque no podíamos ni inspeccionar en un domicilio el cambio de propietario, en un domicilio en donde ya no se encontraba el establecimiento, como tampoco podíamos realizar el cambio de domicilio a una persona que ya había fallecido; entonces, es cuando nosotros como autoridades debemos de aplicar el criterio, y también, pues debemos de tratar de ser conscientes de que una persona pues paga rentas, paga luz, paga agua, y que además está tratando de regularizar su situación, y que además es viudo y padre soltero; entonces, es cuando uno analiza la situación en conjunto, porque somos seres humanos, no somos máquinas, también para eso hay Magistrados ¿No? Para determinar en determinado momento algo que a lo mejor el Juez determinó que no era así, y por eso se utilizan diferentes criterios, pero ciertamente cuántas se ingresan los dictámenes, pues ustedes a lo mejor, yo no pude estar en la sesión anterior, no pude darles el contexto de todo lo anterior, sin embargo, bueno, existen otras dos compañeras que también tienen el análisis de estos dictámenes, que sus asesores, abogados, pues también analizan cada uno de los expedientes, y pues que en conjunto tratamos de darle de manera humana y lo más cercana posible, como se ha caracterizado este Ayuntamiento, pues hacerles la vida más fácil simplemente, siempre y cuando se cumpla obviamente con la normatividad, y la normatividad está cumplida. Es cuanto. Gracias”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Muchas gracias. La Regidora Mirna”.- En uso de la palabra la Regidora de Derechos Humanos y Asuntos Indígenas, Mirna López Torres, dijo: “Gracias señor Presidente. Y yo precisamente con la pregunta que hace el Regidor Rosas o el señalamiento, se deriva, y que bueno que ya lo ha aclarado la compañera Regidora Irasema, porque efectivamente, en la sesión pasada como tal este Cabildo, no por inhumanos o porque no tuviéramos un sentido social o de toda la problemática que presenta a esta persona, pero bueno, se presentaron estos dos dictámenes y el primer dictamen como tal aparecía a nombre de él, y en forma inmediata se hacía el cambio de domicilio; toda vez que nadie aclaró esa situación, pues fue algo que sí este Cabildo pidió que se regresara a Comisiones, toda vez que no se entendía el procedimiento de uno y otro, porque también el dictamen como tal no tenía dentro de la argumentación o exposición de motivos lo que derivaba en este tenor, pero bueno, escuchando a mi compañera Irasema y entendiendo que ella como Presidenta de la Comisión, ya llevaron a cabo este procedimiento donde, pues ya de hecho y de facto entiendo ellos arrancaron, iniciaron ya operaciones en un nuevo espacio y demás, bueno, va mi voto a favor, pero sí, haciendo la precisión de que no se pudo votar en la sesión pasada, y el día de hoy se cuestiona, porque desconocíamos esta argumentación que ella nos está dando, y que yo sí pediría muchas veces que venga dentro de los dictámenes, porque si no, en verdad, no llevan a una parte de un voto a ciegas; yo entiendo y respeto el trabajo de cada integrante de Comisión, pero sí es bien importante que venga en el documento, para que también eso sirva como referente para otros criterios que se vuelvan a tomar en similitudes más adelante. Es cuanto señor Presidente”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Regidora. Secretaria, someta a consideración de este Honorable Cuerpo Colegiado el dictamen con el que acaba dar cuenta”.- Acto seguido, la Secretaria Municipal, Norma Iris Santiago Hernández, somete a la aprobación del Honorable Cabildo Municipal, el dictamen con número CDEyMR/094/2023, expediente C.D. 090/2022, suscrito por las integrantes de la Comisión de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria de este Honorable Cabildo. El cual, en votación económica es aprobado por unanimidad de votos de las y los Concejales presentes en la sesión de Cabildo.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Secretaria. Prosiga con el siguiente dictamen”.- Enseguida le da lectura la Secretaria Municipal al dictamen que también suscriben las integrantes de la Comisión de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria de este Honorable Ayuntamiento, de fecha 24 de marzo de 2023, con número CDEyMR/111/2023, expediente V.B.A.E 012/2023; que en sus puntos resolutivos dice: “…DICTAMEN: Primero.- Es procedente autorizar el permiso a favor del C. Robin Alonso García, para la venta de bebidas alcohólicas en envase abierto en espectáculo para el evento denominado “Concierto Jesse & Joy y Moenia”, a celebrarse el día sábado 01 de abril de 2023 con un horario de 20:00 a 23:59 horas en las instalaciones del auditorio Guelaguetza, previo el pago correspondiente de conformidad con la Ley de Ingresos del Municipio de Oaxaca de Juárez vigente…”. Rúbricas. En intervención la Secretaria Municipal, dijo: “Es cuanto señor Presidente. Está a su consideración, y de las señoras y de los señores Concejales”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Bien. Si no hay intervenciones, someta a consideración de este Honorable Cabildo el dictamen con el que acaba dar cuenta”.- A continuación, la Secretaria Municipal, Norma Iris Santiago Hernández, somete a la aprobación del Honorable Cabildo Municipal, el dictamen con número CDEyMR/111/2023, expediente V.B.A.E 012/2023, suscrito por las integrantes de la Comisión de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria de este Honorable Cabildo. El cual, en votación económica es aprobado por unanimidad de votos de las y los Concejales presentes en la sesión de Cabildo.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Secretaria. Continúe con el siguiente dictamen”.- Dictamen que también suscriben las integrantes de la Comisión de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria de este Honorable Ayuntamiento, es con número CDEyMR/113/2023, expediente V.B.A.E 015/2023, de fecha 24 de marzo de 2023; el que en su parte relativa viene redactado de la manera siguiente: “…DICTAMEN: Primero.- Es procedente autorizar el permiso a favor de la C. Viridiana Manzano Barranco, para la venta de bebidas alcohólicas en envase abierto en evento denominado “Oaxaca Beer Fest”, a celebrarse el día sábado 01 de abril de 2023 con un horario de 12:00 a 23:00 horas en el Restaurante Chirundo, ubicado en calle Ignacio Allende, número exterior 207, Colonia Centro, Oaxaca de Juárez, previo el pago correspondiente de conformidad con la Ley de Ingresos del Municipio de Oaxaca de Juárez vigente…”. Rúbricas. En intervención la Secretaria Municipal, dijo: “Es cuanto señor Presidente. Está a su consideración, y de las señoras y de los señores Concejales”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Muchas gracias. Si no hay intervenciones, someta a consideración de este Honorable Cabildo el dictamen con el que acaba de dar cuenta”.- La Secretaria Municipal, Norma Iris Santiago Hernández, a continuación, somete a la aprobación del Honorable Cabildo Municipal, el dictamen emitido por las integrantes de la Comisión de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria de este Honorable Ayuntamiento, con número CDEyMR/113/2023, expediente V.B.A.E 015/2023. El cual, en votación económica es aprobado por unanimidad de votos de las y los Concejales presentes en la sesión de Cabildo.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Muchas gracias Secretaria. Continúe con el siguiente dictamen”.- El último dictamen con el que se da cuenta en esta sesión, es del que se aprobó su adición al orden del día de esta fecha, el cual es con número COPDU/DC/001/2023, de fecha 29 de marzo de 2023, emitido por la y los integrantes de la Comisión de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, mismo al cual la Secretaria Municipal le da lectura en su parte relativa de la manera siguiente: “…DICTAMEN: Primero.- Se aprueba el Programa Anual de Obras del Ejercicio Fiscal 2023, en términos del considerando VIII. Segundo.- Publíquese el Programa Anual de Obras del Ejercicio Fiscal 2023 en la Gaceta Municipal correspondiente. Notifiquese y cúmplase. Así lo dictaminaron por unanimidad de votos quienes integran la Comisión de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, firmando al calce y margen en términos del artículo 98 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez. Conste…”. Rúbricas. En intervención la Secretaria Municipal, dijo: “Es cuanto señor Presidente. Está a su consideración, y de las señoras y de los señores Concejales”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “¿Hay alguna intervención? Creo que puede aclarar el Regidor Pavel, por favor”.- En uso de la palabra el Regidor de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, y de Centro Histórico, Pavel Renato López Gómez, dijo: “Claro. Con mucho gusto Regidor René. Primero quiero agradecerle a mi compañero y mi compañera de la Comisión de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, ya que este dictamen fue turnado por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Centro Histórico, en el cual el artículo cuarenta y ocho marca que el Ayuntamiento dentro de los primeros treinta días, perdón, de los tres meses, de los noventa días, tiene que aprobar el plan de trabajo de obra pública de este presente año. Ahora, es un tema de procedimiento ¿Qué es lo que se hizo? Que todas las solicitudes que llegaron tanto a Presidencia cómo a atención ciudadana o como cualquier otra de las Regidurías y que fueron turnadas a Obras Públicas, están consideradas en el plan de trabajo; el plan de trabajo puede ser modificado a través de la Comisión, esto no significa que sean las que se van a hacer; hasta el día de hoy hay un acumulado de quinientas diecinueve solicitudes de obras; el siguiente paso es la priorización de obras, que seguramente será convocado a través del Instituto, perdón, de la Comisión de Desarrollo Municipal, que lo tiene que convocar el IMPLAN, para que precisamente ahí se pueda debatir con los Agentes Municipales, los Regidores, cuáles son las obras que se van a priorizar; este es un tema de trámite y ya lo tienen todos en un archivo. Les agradezco de antemano que puedan votarlo a favor”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias. El Regidor Rosas”.- En uso de la palabra el Regidor de Protección Civil y de Zona Metropolitana, Juan Rafael Rosas Herrera, dijo: “Con su venia Presidente. Compañeros Regidores. Efectivamente, es un procedimiento, yo creo para que estén tranquilos algunos Regidores, no se preocupen, aparte viene la priorización de obras; este es un procedimiento que hay que tomarlo en cuenta dentro de los noventa días, y es el primer paso que se tiene que dar. Es cuanto Presidente”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Muchas gracias Regidor. La Regidora Mirna”.- En uso de la palabra la Regidora de Derechos Humanos y Asuntos Indígenas, Mirna López Torres, dijo: “Bien, señor Presidente. Compañeras, compañeros Concejales. Yo siempre he señalado que los documentos muchas veces no se nos turnan en tiempo para su estudio y su análisis, pero, bueno, si bien este documento nos fue pasado y turnado así, lo cierto es que, de mis compañeros que integran la Comisión, ya lo han expuesto y lo han explicado, ahorita lo que nosotros pudiéramos analizar o ver a profundidad este documento, pues no mueve nada de lo que ellos en su momento ya estudiaron como tal, porque lo están presentando como dictamen, pero por el contrario, sí tendríamos, y entiendo que lo tengo que aprobar, por el término en el que ya estamos, y que también deja a salvo precisamente los derechos de nuestras Agentas y Agentes Municipales que en su momento en forma conjunta y colegiada se tendrá que hacer la parte de la priorización ¿No? Para que también no confunda la ciudadanía y diga, es que los Regidores ya se asignaron su obra, ya priorizaron y ya empezaron a apartarse las calles que ellos quieren y demás, no, este es un ejercicio en el cual, si bien no hemos analizado a profundidad este dictamen, lo cierto es que los integrantes de la Comisión ya lo hicieron, y que de esto, a partir de que seamos convocados por el IMPLAN para poder generar y validar, pues estaremos ya en condiciones de aportar o generar lo que se considere en base a la integración de los expedientes propios que se hagan; así es que no veo perversidad o algo oscuro dentro de esto; y si siempre pido que nos den con tiempo la información, bueno, en este caso entiendo que es para estar en cumplimiento dentro de los noventa días establecidos por ley. Va mi voto a favor. Es cuanto señor Presidente”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Regidora. Bien, someta a consideración del Honorable Cabildo el dictamen con el que se acaba dar cuenta”.- Enseguida, la Secretaria Municipal, Norma Iris Santiago Hernández, somete a la aprobación del Honorable Cabildo Municipal, el dictamen con número COPDU/DC/001/2023, emitido por la y los integrantes de la Comisión de Obras Públicas y Desarrollo Urbano de este Honorable Ayuntamiento. El cual en votación económica es aprobado por unanimidad de votos de las y los Concejales presentes en la sesión de Cabildo.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Secretaria. Dé cuenta con el siguiente punto del orden del día”.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - Acto seguido, la Secretaria Municipal, Norma Iris Santiago Hernández, dijo: “El punto SEXTO del orden del día es el relativo a los ASUNTOS GENERALES”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “La Regidora Irasema, la Regidora Mirna, al Regidor Juan, y el Síndico. Por favor empezamos con la Regidora Irasema. El Regidor Puga también”.- En uso de la palabra la Regidora de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria, Irasema Aquino González, dijo: “Gracias Presidente. Como les comentaba cuando tocábamos el primer Punto de Acuerdo, respecto a mejora regulatoria; en esta semana se presentó ante el Consejo de Mejora Regulatoria el micrositio en el cual pueden encontrar todos los doscientos ochenta y dos trámites, y además de eso, quiero comentarles que se está trabajando ya en tener una App en la cual puedan ustedes empezar a hacer de alguna manera su tramitología; estamos tratando de migrar hacia lo electrónico. Y además, bueno, algo muy importante que se estará difundiendo y que ya lo habíamos estado difundiendo, es la protesta ciudadana, en la cual, cada uno de los contribuyentes o ciudadanos que consideren que no se les están haciendo respetar sus derechos, que no se les está contestando en tiempo y forma, que detecten algún tipo de, pues desvío, en el sentido de información o documentación que se les exija o incluso si hay un acto de corrupción; ustedes pueden acceder a través de este micrositio a levantar la protesta ciudadana, en la cual, bueno, pues se les pide cual es el trámite que están realizando, relativo al cual quieren levantar su protesta o su queja, por así decirlo, si saben exactamente el nombre o el funcionario el cual les atendido, pues tiene ahí para que ustedes puedan describir en algún momento cuál es su inconformidad, y también hay un plazo para que se les dé respuesta. Entonces, pues quiero invitarlos a que en determinado momento, ojalá no tengan que usarlo, pero si es así, bueno, pues que sepan que cuentan ya con esta herramienta y que por supuesto estaremos midiendo a través de la Unidad de Mejora Regulatoria, los cuales quiero aprovechar para, pues felicitarlos por el gran trabajo que han hecho en unos cuantos meses y que además están muy comprometidos en facilitar al ciudadano, a la ciudadana, facilitarles la vida por así decirlo en cuestión de tramitología, que sabemos que es una dolencia de la administración pública en general. Entonces, pues bueno, quería hacerles de su conocimiento esto y que me ayudaran Concejales a que lo estemos difundiendo para que toda la ciudadanía esté enterada. Y por otro lado, bueno, aprovechando, voy a utilizar este espacio para aclarar que el OXXO de Domínguez no se encuentra en contra esquina de ninguna escuela, y pues que hay restaurantes con venta bebidas alcohólicas en envase abierto, es decir, para su consumo en ese mismo espacio; entonces, no está en contra esquina de ninguna escuela. Y por otro lado, también aclararles que, en el último dictamen en el que hablábamos del restaurante, en ambos dictámenes se señalaba en un párrafo cuál era la relación que existía entre uno y otro. Bueno, pues ojalá que les pidan a sus asesores en lo sucesivo que lo lean detenidamente, puesto que, sí efectivamente, sí se señalaba por qué estaban amarrados tanto el cambio de domicilio como el cambio de propietario. Es cuanto. Gracias”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Regidora. La Regidora Mirna López Torres”.- En uso de la palabra la Regidora de Derechos Humanos y Asuntos Indígenas, Mirna López Torres, dijo: “Gracias señor Presidente. Y bueno, para hablar de cosas bonitas, les voy hablar de la caravana de los derechos humanos, que es lo que tuvimos la oportunidad este veintisiete de marzo del dos mil veintitrés, de dar inicio ya dentro de lo que es la Agencia de Policía del Ejido Guadalupe Victoria, donde participaron quince instituciones de los tres órdenes de gobierno, dentro de los que en este mes pues les tocó rotar esta participación, y dentro de ellos reconocer y agradecer no sólo el esfuerzo y la participación, y lo que nos ayudaron a lograr dentro de niñas, niños, juventudes, padres y madres de familia, y que, bueno, a la par se siguen llevando, pero como día detonante sí quiero compartirles que nos acompañó la Suprema Corte de Justicia de la Nación, que es la Casa de la Cultura Jurídica; el Instituto Nacional de Migración, que es el Instituto Nacional, dentro del Instituto Nacional de Migración quiero compartirles también que seguimos desde la Regiduría coordinándonos y llevando esta parte de enlace para el programa que se implementa a nivel federal y que se tiene ya dentro de nuestro Municipio, que es el de bienvenidos héroes paisanos, pero sobre todo por la información que se le da a padres y madres de familia, que en su momento se encuentran con familiares que están en el extranjero, y que inclusive, para la recuperación de cuerpos o para el traslado o conflicto que se les llega a presentar, pues esto vino a abonar y a destrabar mucha dudas, pero sobre todo a auxiliar todos estos trámites que se encontraban pendientes. También reconocer la participación del Instituto Nacional Electoral, con el cual dentro de la encuesta que se hace con la urna electrónica, con el debido cuidado y el manejo de datos, pues bueno, se logró también identificar, para ya, pues haberle dado ya el seguimiento o canalizar, para nuestras niñas y niños o en los domicilios donde se detectaba una clase de abuso o de acoso o de violencia; entonces, esto también vino a favorecer, pero sobre todo identificar también muchas de las necesidades o vulneración a los derechos de los cuales están viviendo. Reconocer en cuanto a la participación de la Secretaría de Seguridad Pública y Protección Ciudadana de Oaxaca, a la Secretaria también de Movilidad de nuestro Municipio de Oaxaca de Juárez, a la Secretaría de Salud y Servicios de Salud de Oaxaca, a la Secretaria de Medio Ambiente, Biodiversidad y Energías y Sostenibilidad; Secretaría de Interculturalidad, Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas; a nuestro Instituto Municipal de Lenguas Indígenas, en la cual ahí tuvimos también no sólo la oportunidad de identificar a muchas de nuestras niñas y niños que son hablantes de nuestras lenguas y que en su momento también el interés para poder rescatar las mismas. Quiero compartirles compañeros y compañeras Regidoras, que dentro de esta actividad de las caravanas, si bien lo hacemos también en forma transversal, esto va a permitir que de las dependencias que se encuentran participando, como lo fue también la Secretaría Ejecutiva del Sistema Local de Protección Integral de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, y la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca, la Dirección Integral de Atención al Migrante, y el Instituto de Educación Pública de Oaxaca, el Registro Civil, y el Municipio de Oaxaca de Juárez con su siete áreas, en las cuales, pues bueno, también DIF Municipal llevó una importante labor no sólo en la plática y en el taller, sobre todo porque en las familias es mucho de lo que necesitamos rescatar dentro de nuestro tejido social. Y bueno, agradecerle a los directivos y a los Maestros, a los docentes del Jardín de Niños Luis Donaldo Colosio, así como a los del Jardín de Niños Luis de la Brena, de la Defensoría de los Derechos Humanos que también estuvo participando ahí, y a la Dirección del Jardín de Niños; así como a la Escuela Primaria Cuauhtémoc, donde en esa escuela participaron las instituciones que hemos citado, pero sobre todo que dentro de ese día, en la jornada de arranque logramos llegar a doscientas doce personas, que son niños y niñas, madres y padres de familia, en la cual, pues bueno, ellos van en ese tenor participando. Y pues invitarles a que se sigan sumando a las actividades, pero sobre todo a lo que tiene la Regiduría de Derechos Humanos y Asuntos Indígenas. Y, pues bueno, hasta ahí ya, se me acabó el tiempo, o se me está agotando el tiempo, yo nada más los veo a todos muy atentos; pero en verdad, pedirles que no sólo nos sigan en las redes sociales, porque estamos contra reloj; hacerles mención de nuestro Instituto del Deporte, ya se detuvo a mi favor, estamos a prueba también. Quiero presumir y reconocer también que nuestra Secretaría Municipal, el día de hoy pues si ven todo se encuentra muy bien nuevamente pintado, hoy tenemos ya un cronómetro, que me recuerda mis tiempos de árbitro de basquetbol, y en el cual pues nos llevan el tiempo, hoy amablemente me han detenido el tiempo para que les eche una porra la Secretaría Municipal por este avance y mejora que se ha tenido dentro de nuestro Cabildo. Así es que, pues buenas tardes, agradezco el tiempo, y Diost Meep, nuevamente”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Regidora. Tiene el uso de la palabra el Regidor Juan Rosas”.- En uso de la palabra el Regidor de Protección Civil y de Zona Metropolitana, Juan Rafael Rosas Herrera, dijo: “Con su venia Presidente. Compañeros. Es un honor dirigirme a ustedes para informarles que durante las últimas semanas hemos estado trabajando para instalar los Comités Municipales de Protección Civil en las Agencias de Dolores, Candiani, Donají, Santa Rosa. Nuestra prioridad es la seguridad y bienestar de todos nuestros habitantes, y esos esfuerzos son un reflejo de nuestro compromiso con la protección civil; sabemos que la prevención es clave para reducir los riesgos y los daños en caso de desastres o situaciones de emergencia; y estos Comités nos ayudarán el día de mañana a estar mejor preparados ante cualquier eventualidad. Además de la instalación de los Comités, también hemos entregado equipos de auxilio y protección que incluyen elementos básicos como botiquines, chalecos y silbatos, estos equipos son una herramienta esencial para que nuestra comunidad pueda responder de manera rápida y eficaz, además de efectiva en caso de emergencia, pero eso no lo es todo, es el comienzo de nuestro trabajo que no termina aquí; como Regidor de Protección Civil y de Zona Metropolitana me comprometo a seguir trabajando para fortalecer nuestra capacidad de respuesta ante situaciones de emergencia y para garantizar la seguridad y bienestar de nuestros habitantes; en los próximos días concluiremos con la instalación de los Comités en cada una de las trece Agencias Municipales y de Policía. Aprovecho la oportunidad para agradecer a nuestros miembros del equipo de la Dirección de Protección Civil Municipal y de la Coordinación Estatal de Protección Civil, por su compromiso con esta importante labor, así como agradecer a toda la comunidad por su colaboración y apoyo en esta tarea crucial. Sigamos trabajando juntos para construir una Ciudad Educadora, segura y resiliente. Es cuanto Presidente”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Muchas gracias Regidor. Tiene el uso de la palabra el Síndico Municipal”.- En uso de la palabra el Síndico Segundo Municipal, Jorge Castro Campos, dijo: “Con su venia Presidente. Nuevamente muy buenas tardes a todas y a todos. Como integrante del Consejo Municipal de Mejora Regulatoria, quiero informar que esta semana se llevó a cabo la sesión ordinaria de dicho Consejo, en el cual fue presentado el micrositio oficial de mejora regulatoria, mismo que se encuentra alojado en la página web de este Municipio. Hago una invitación a toda la ciudadanía, a la ciudadanía en general para que hagan uso de esta herramienta tecnológica, ya que es de fácil acceso, y en ella van a poder encontrar los requisitos, los procedimientos, los plazos de respuesta, la normatividad y los datos de las dependencias que son responsables de los trámites que día a día se realizan en nuestro Municipio. Con ello, el Municipio de Oaxaca de Juárez da cumplimiento en materia de mejora regulatoria, actualizando, renovando e implementando acciones de simplificación de los trámites y servicios. Y así mismo, se otorga seguridad jurídica a la ciudadanía en doscientos ochenta y dos trámites que se llevan a cabo en esta administración. En este sitio también podrán presentar lo que conocemos como una queja, en caso de que un servidor público altere, incumpla o niegue la gestión de algún trámite o servicio que esté inscrito en el Registro Municipal de Trámites y Servicios a través del esquema de protesta ciudadana. Y, lo más importante es que también hay un plazo de respuesta a la queja o a la protesta ciudadana que el ciudadano pudiera presentar. Concluyo mi intervención, por supuesto reconociendo y felicitando el trabajo que ha desarrollado la Secretaría Técnica de este Municipio, a su titular y a todos sus colaboradores que han trabajado muy fuerte en este tema. Es cuanto Presidente”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Síndico. Tiene el uso de la palabra el Regidor Pablo Alberto Ramírez Puga”.- En uso de la palabra el Regidor de Salud, Sanidad y Asistencia Social, Pablo Alberto Ramírez Puga Domínguez, dijo: “Muy buenas tardes nuevamente compañeras, compañeros Concejales. Pues retomando lo que mencionaba mi compañera Mirna, hoy estamos estrenando un reloj que nos está cronometrando; entonces, por lo visto, sí hay presupuesto para el reloj, ojalá haya presupuesto para las tres luminarias que pedí desde hace más de un año, hace un año para la central de abasto. A más de un año de administración municipal y habiéndose presentado varias propuestas de solución temporal y/o permanente en relación a la problemática de la basura, este Gobierno Municipal no ha encontrado la solución adecuada, siendo urgente que ya se determine cuál sería la mejor. Nuevamente le ofrezco, señor Presidente, mi apoyo, y estoy seguro que el resto de mis compañeras y compañeros Concejales están en la misma sintonía; vayamos con el Gobernador para solicitar su apoyo o bien convoquemos a licitación para que las empresas que han presentado sus propuestas lo hagan formalmente y se pueda escoger a la mejor. Hace unos días se dio un incendio en las riberas del río Atoyac, y aunque ello sucediera en terrenos de CATEM, el Municipio es corresponsable, ya que mientras no exista una concesión como tal, de acuerdo a la constitución del Municipio sigue siendo quien tenga a su cargo lo referente al servicio público de recolección, disposición y tratamiento de los residuos sólidos urbanos; la falta de solución a este problema ha aumentado la existencia de recolectores privados que cobran a la ciudadanía, algo por lo que ya se paga; es increíble que estemos pagando cincuenta y cinco mil pesos mas IVA por góndola que se lleva a Veracruz o a la Cementera Cruz Azul, cuando ya podríamos tener nuestra propia celda para desechar los recursos y estar iniciando la construcción de algo que pueda solucionar el tema de la basura de forma permanente. Además de mi ofrecimiento inicial, también le ofrezco señor Presidente, hacer la invitación a más empresas que puedan apoyar con el tema de las góndolas a un precio mucho menor, en tanto se dé la solución permanente, para así apoyar a la economía del Municipio, ya que no se encuentra en las mejores condiciones. Basta de seguir siendo omisos, es tiempo de dar soluciones reales y definitivas. Es cuanto señor Presidente”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Regidor, y le agradezco su intervención. Bien, Secretaria, si no hay otra intervención más, continúe por favor con el desahogo de la sesión”.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - A continuación, la Secretaria Municipal, Norma Iris Santiago Hernández, dijo: “Habiéndose dado cuenta de todos y cada uno de los puntos del orden del día, continúa ahora el punto SÉPTIMO, correspondiente a la CLAUSURA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, por el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri”.- Por lo que, siendo las quince horas con dieciséis minutos, del día jueves treinta de marzo del año dos mil veintitrés, el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, declaró clausurada la sesión ordinaria de Cabildo de esta fecha.- DOY FE.- RÚBRICAS.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

C. FRANCISCO MARTÍNEZ NERI.

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.

|  |  |
| --- | --- |
| C. NANCY BELEM MOTA FIGUEROA.SÍNDICA PRIMERA MUNICIPAL. | C. JORGE CASTRO CAMPOS.SÍNDICO SEGUNDO MUNICIPAL. |
| C. JUDITH CARREÑO HERNÁNDEZ.REGIDORA DE HACIENDA MUNICIPAL Y DE TRANSPARENCIA Y GOBIERNO ABIERTO. | C. RENÉ RICÁRDEZ LIMÓN.REGIDOR DE BIENESTAR Y DE NORMATIVIDAD Y NOMENCLATURA MUNICIPAL. |
| C. ADRIANA MORALES SÁNCHEZ.REGIDORA DE GOBIERNO Y ESPECTÁCULOS Y DE TURISMO. | C. PAVEL RENATO LÓPEZ GÓMEZ.REGIDOR DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO Y DE CENTRO HISTÓRICO. |
| *Nota: La presente foja de firmas pertenece al acta de la sesión ordinaria de Cabildo del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, celebrada el día Treinta de Marzo del año dos mil veintitrés* |
|  |
| C. DEYANIRA ALTAMIRANO GÓMEZ.REGIDORA DE IGUALDAD DE GÉNERO Y DE LA CIUDAD EDUCADORA. | C. ISMAEL CRUZ GAYTÁN.REGIDOR DE SERVICIOS MUNICIPALES Y DE MERCADOS Y COMERCIO EN VÍA PÚBLICA. |
| C. CLAUDIA TAPIA NOLASCO.REGIDORA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y MOVILIDAD Y DE AGENCIAS Y COLONIAS. | C. IRASEMA AQUINO GONZÁLEZ.REGIDORA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y MEJORA REGULATORIA. |
| C. JESÚS JOAQUÍN GALGUERA GÓMEZ.REGIDOR DE MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO. | C. MIRNA LÓPEZ TORRES.REGIDORA DE DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS INDÍGENAS. |
| C. PABLO ALBERTO RAMÍREZ PUGA DOMÍNGUEZ.REGIDOR DE SALUD, SANIDAD Y ASISTENCIA SOCIAL. | C. JOCABED BETANZOS VELÁZQUEZ.REGIDORA DE JUVENTUD Y DEPORTE Y DE ATENCIÓN A GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD. |
| C. JUAN RAFAEL ROSAS HERRERA.REGIDOR DE PROTECCIÓN CIVIL Y DE ZONA METROPOLITANA. |  LA SECRETARIA MUNICIPAL. C. NORMA IRIS SANTIAGO HERNÁNDEZ. |

*Nota: La presente foja de firmas pertenece al acta de la sesión ordinaria de Cabildo del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, celebrada el día Treinta de Marzo del año dos mil veintitrés*.